

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPTO. DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARZO 2004

Profesora Rosa María Mengod Gimeno

Ayudantes : Carlos Ignacio Bravo Bosselin
Andrés Enrique Donoso Krauss
Pablo Gabriel Romero Munizaga

INDICE

I) NOTICIAS INTERNACIONALES

Página

Donación de China a Perú. Programa A Trabajar Urbano	1
Cuba. Dirigentes sindicales condenan el neoliberalismo y la privatización	1
Marchan hispanos en protesta por condiciones laborales	2
EE.UU. Desilusión de analistas por baja creación de empleo.	3
Argentina Prórroga de doble indemnización	4
Argentina. La nueva ley laboral.	4
Alemania. Fría acogida a reforma laboral de los conservadores	5
Argentina. El empleo crece en la Capital y el interior, y se frena en el GBA	6
Perú. Confederación de Trabajadores demanda postura digna ante tema cubano	7
Cuba. El empleo y las organizaciones sindicales	8
Cuba. La importancia del contrato de trabajo	9
Argentina. Definen el pago por despidos	10
La Seguridad Social que Cuba defiende	10
Cuba. Baja tasa de desempleo	12
Cuba. Mujer representa más de la mitad de la fuerza laboral	13
Cuba. Sistema de justicia laboral de base	13

II) REFORMAS LABORALES

Página

Proyecto. Racionalización subsidios incapacidad laboral y licencias médicas	15
Rentas vitalicias. Marco jurídico para licitar el sistema de cotización	16
Repondrán normas a proyecto que regula a empresas subcontratistas	17
Proyecto de ley que aplica Código del Trabajo en notarías	17
Fenats exige a gobierno mayores recursos para evitar muerte de pacientes	18
Derecho de alimentación de los hijos	18
Proyecto de ley que crea nuevos días feriados para fiestas patrias	19

III) EMPLEO Y DESEMPLEO

Página

Ministro Solari valora aporte de la mujer en el mundo laboral	20
Trabajo femenino contribuye a superación pobreza	20
Gobierno impulsa proyectos de ley de trabajo femenino	21
Arica. Gobierno no logra acuerdo con portuarios	22
Aumentan trabajadores independientes	22
Número de huelgas cayó un 21 % del 2003	24
Antofagasta. Mejores sueldos en Chile	25
Seguro de Desempleo. Capacitación para Bolsa de Trabajo	27
Vacantes de trabajo suben un 33% en 12 meses	27
La reubicación laboral llegó a 80%	29
Choferes amenazan con paro contra plan TranSantiago	29
CTC. Posturas tarifarias de trabajadores	30
Desempleo en América Latina subió a 10,7% en 2003	31
Desempleo cae al nivel más bajo en seis años	32

IV) NOTICIAS MISCELANEAS

Página

Finlandia. Investigación sobre remuneración de mujeres con sobrepeso	33
Revelan discriminación laboral hacia esquizofrénicos en Chile	34
Encuesta más de la mitad de los jóvenes chilenos busca empleo	35

V) NUEVAS LEYES LABORALES Y PREVISIONALES (2002-2003)

Página

1) Leyes modificatorias del Código del Trabajo dictadas y otros cuerpos legales en el ámbito laboral período 2000-2003	36
2) Leyes modificatorias de la normativa social dictadas en el período 2000-2004	37
3) Leyes en trámite	38

I) NOTICIAS INTERNACIONALES

Donación de China a Perú. Programa A Trabajar Urbano.

El presidente de la República, Alejandro Toledo Manrique, presidió hoy la ceremonia de donación de 28 camionetas pick-up, computadoras, cascos, guantes de trabajo, mamelucos, overoles, botas de jebe, botines de cuero, palas, picos, entre otros, valorizados en más de 1 millón 200 mil dólares; efectuada por la República Popular China a favor del Programa A Trabajar Urbano, que ejecuta el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

El presidente Toledo informó que el Programa A Trabajar Urbano ha generado 127 mil puestos de trabajo temporales en beneficio de la población más necesitada, y ha beneficiado a 192 distritos con la ejecución de 2 mil 703 proyectos. Dijo también que en el Quinto Concurso Nacional de Proyectos del Programa se ejecutarán mil 202 obras comunales con una inversión de 80 millones de nuevos soles por parte del Programa, y 46 millones de los organismos cofinanciadores.

Fecha : 1 de Marzo del 2004

Fuente : www.mtps.gob.pe

Cuba. Dirigentes sindicales condenan el neoliberalismo y la privatización.

La lucha contra los monopolios, el neoliberalismo y la privatización que con la introducción de las nuevas tecnologías contribuyen al desempleo y a la injusticia social en la mayoría de los países capitalistas, fue el aspecto más debatido ayer en el V Encuentro Internacional de Dirigentes Sindicales de las Telecomunicaciones, Correos, Telégrafos, la Radio y la Televisión, que se efectúa en la Central de Trabajadores de Cuba con representantes de más de 10 naciones.

El primer tema del evento —el empleo en los Correos— fue expuesto por Denis Lemelin, segundo vicejefe del Sindicato Postal de Canadá, quien dijo que los servicios postales tienen gran importancia internacionalmente por la labor que prestan a miles de millones de personas, aun en la era de la digitalización y las nuevas tecnologías en las comunicaciones. Manifestó que más de 6 millones de trabajadores laboran en el mundo en ese sector, y apuntó que la globalización económica, que engendra la privatización y la centralización de empresas, y la competitividad, afectan a los trabajadores con peores condiciones laborales y menos salarios.

Llamó a la solidaridad y a la unidad de todos los países en la batalla contra estos males del capitalismo y se refirió también a la lucha de los sindicatos canadienses para proteger los servicios postales públicos y evitar su privatización.

Antonio Arias, director de Capacitación de la Empresa de Correos de Cuba, ofreció una amplia información sobre la labor que realiza esa entidad en la superación de sus trabajadores para asumir las nuevas tecnologías. Explicó cómo la aplicación de estas no ha

traído el desempleo en Cuba, como ha ocurrido en otros países, y relató lo que se hace para que las comunicaciones lleguen al rincón más remoto de nuestra nación.

Fecha : 3 de Marzo del 2004

Fuente : www.trabajadores.cubaweb.cu

Marchan hispanos en protesta por condiciones laborales.

Los trabajadores hispanos, sobre todo los mexicanos que viven en Miami, iniciarán una campaña para obtener apoyos nacionales por el respeto de sus derechos laborales.

Integrantes de la Coalición de Trabajadores de Immokalee -con sede en la localidad homónima del sur de Florida- iniciarán fase culminante de un tour que los llevó hasta la costa Oeste para promover un boicot contra la cadena Taco Bell.

Durante tres días, más de 100 miembros de la CIW, entre ellos el mexicano Lucas Benítez, planean recorrer 70 kilómetros desde el parque Belvedere, en el este de Los Angeles, hasta la sede de Taco Bell, ubicada en Irvine, California.

Los manifestantes han denunciado las condiciones de esclavitud a que son sometidos en la cosecha de productos agrícolas, y acusan a la cadena de restaurantes de comprar tomate a productores que violan sus derechos laborales.

En las protestas intervendrán integrantes de organizaciones campesinas, sindicales, religiosas, estudiantiles y pro derechos del consumidor.

Originario del occidental estado mexicano de Guerrero, Lucas Benítez indicó que muchos trabajadores de la zona de Immokalee siguen percibiendo 40 centavos de dólar por cada cubeta de tomate, como hace un cuarto de siglo.

La CIW apoyó al Departamento de Justicia de Estados Unidos a enjuiciar, en los últimos cinco años, a grupos que explotaban a más de mil empleados agrícolas, en su mayoría mexicanos y centroamericanos.

Benítez denunció que las investigaciones demostraron que los trabajadores, a quienes se les negaban sus derechos de organización sindical, pago extra, salario justo y seguro médico, eran golpeados y amenazados con pistola para que no acudieran a las autoridades.

El dirigente mexicano, que obtuvo junto con dos de sus compañeros el premio 2003 a los derechos humanos Robert F. Kennedy, destacó que desde el inicio de la campaña contra Taco Bell, hace tres años, han sumado importantes apoyos nacionales.

El líder campesino dijo que el boicot es apoyado por decenas de celebridades, movimientos estudiantiles y organizaciones sindicales y comunitarias, entre ellas el Consejo Nacional de Iglesias de Estados Unidos que representa a 50 millones de cristianos.

Aunque los problemas no están solucionados, la campaña ha permitido el diálogo entre la Coalición y YUM, el conglomerado cuyo 39 por ciento de accionistas votaron en favor de una resolución, en mayo de 2003, en apoyo a la CIW.

Fecha : 3 de Marzo del 2004

Fuente : www.trabajadores.cubaweb.cu

EE.UU. Desilusión de analistas por baja creación de empleo.

La decepción invadió hoy a los analistas de la economía de EE.UU., luego de que el Departamento de Trabajo de ese país difundiese que en febrero se crearon apenas 21.000 empleos. Esta cifra no es ni una quinta parte de los 125.000 puestos que se esperaban y es mucho menor a los 97.000 que se crearon en enero.

Estos resultados provocaron una caída de los principales indicadores de Wall Street, al inicio de la jornada, a la vez que obligaron al secretario del Tesoro, John Snow, a tener que salir a dar explicaciones.

Además, el presidente George Bush sufrirá otro dolor de cabeza a partir de estos datos, ya que John Kerry, su principal opositor para las elecciones de noviembre, seguramente los utilizará como munición gruesa para atacarlo.

Según el Departamento de Trabajo, la cantidad de personas que dejaron de buscar empleo "porque se sintieron desalentadas por las magras perspectivas de ser contratadas" se elevó a 484.000 en febrero. Este fenómeno es lo que explica que la tasa de desempleo se haya mantenido sin cambios en 5,6 por ciento.

El sector de la producción de bienes perdió 25.000 empleos en febrero, de los cuales 24.000 se produjeron en la construcción, reduciendo considerablemente las ganancias registradas el mes anterior.

En cambio, indica el Departamento de Trabajo, la industria manufacturera perdió en febrero solamente 3.000 puestos, y el ritmo de pérdidas de empleos en ese sector se redujo a un promedio mensual de 16.000 supresiones desde agosto de 2003, contra 62.000 en los ocho primeros meses de 2003.

Según el gobierno, Estados Unidos contaba en enero con 8,2 millones de desempleados.

Los analistas calculan que la primera economía del mundo debe crear 200.000 empleos mensuales para atacar realmente el desempleo. Pero la economía estadounidense creó sólo un total de 364.000 empleos entre agosto de 2003 y febrero de 2004.

Para determinar la salud de la economía, los expertos consideran más significativas las cifras de creación o supresión de puestos de trabajo que la tasa de desempleo.

En tanto, los malos datos del mercado laboral obligaron a Snow a dar explicaciones. El funcionario reconoció que las cifras del desempleo "ciertamente no son satisfactorias".

Sin embargo, intentó minimizar las cifras al sostener que "no hay duda que la economía estadounidense está en crecimiento" y estimó que "en los próximos meses las cifras del empleo serán mucho mejores". Y agregó: "Confío en que los empleos volverán", agregó.

Por otro lado, los principales indicadores bursátiles de Wall Street comenzaron a repuntar luego de un inicio de sesión en claro descenso. A medida que transcurrían los minutos los analistas se tranquilizaron. Es que si bien la debilidad del mercado laboral puede afectar seriamente la confianza de los consumidores y

Fecha : 5 de Marzo del 2004

Fuente : www.clarin.com

Argentina Prórroga de doble indemnización.

El Gobierno se muestra confiado en que bajarán los índices de desocupación, uno de los principales temas de preocupación para la población. Esta mañana, el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, dijo que hay indicadores positivos en materia laboral en enero y confirmó que esos datos están indicando que los niveles de desocupación próximos evidenciarán un descenso.

Cuando se le preguntó si la desocupación a anunciarse en mayo podría mostrar una disminución de dos puntos en relación a octubre, Tomada evitó formular precisiones, aunque subrayó que "la baja puede ser interesante".

Además, Tomada informó que a partir de abril próximo su cartera reforzará la "tarea de inspección" para detectar el trabajo en negro, cuyos niveles, según admitió, aún "son muy altos".

Todavía "se mantienen niveles de creación de empleo no registrado", reconoció el funcionario, aunque señaló que "proporcionalmente, está aumentando más el empleo registrado".

El titular de la cartera laboral ratificó que la administración de Néstor Kirchner analizará "seguramente esta semana" que se inicia la alternativa de extender por tres meses la norma que establece el pago de la doble indemnización, cuya vigencia vence este mes.

El funcionario reiteró que una de las cuestiones fundamentales a evaluar para decidir la prórroga o no de esa obligación patronal es "el impacto de salida de la doble indemnización", es decir, el riesgo de que se produzcan despidos masivos, si cae esa resolución.

Cuando se le preguntó si el Gobierno tiene previsto otorgar un nuevo pago de 50 pesos a los trabajadores privados, lo que les permitiría enfrentar los nuevos aumentos de servicios y productos de la canasta familiar, Tomada indicó que ese tema no está como "prioridad" en la "agenda económica en estos momentos".

El ministro de Trabajo sostuvo que "éste es un tema que todavía no está en consideración" hasta que no se aclare el frente externo, es decir, el resultado de las negociaciones en torno a la deuda en default.

Fecha : 6 de Marzo del 2004

Fuente : www.clarin.com

Argentina .La nueva ley laboral.

Con una velocidad tan inusitada como desaconsejable, el Congreso de la Nación derogó la ley de reforma laboral aprobada en medio de un escándalo por coimas casi cuatro años atrás y dio sanción a una nueva norma que difícilmente incida positivamente en el mercado de trabajo. .Las tan lamentables como conocidas circunstancias en que, durante el gobierno de Fernando de la Rúa, se sancionó en el Senado la anterior reforma laboral, hicieron que, equivocadamente, se demonizara tanto el cuestionable mecanismo con que fue aprobada como su contenido. Con los vicios de origen que signaron su tratamiento legislativo, la

reforma laboral del año 2000 estaba herida de muerte. Toda crisis suele constituir una oportunidad y, en esta ocasión, el Poder Legislativo tenía la posibilidad de introducir una nueva legislación del trabajo, moderna, eficiente y acorde con los desafíos que plantea el escenario socioeconómico actual. Conocido el texto de la ley laboral sancionada el lunes último, puede decirse que esa oportunidad fue desperdiciada. La elevada tasa de desempleo que exhibe hoy la Argentina convocaba a los legisladores a desarrollar una propuesta más audaz. La norma recientemente sancionada propicia escasos o nulos incentivos para promover el empleo registrado, que estarán limitados a aquellas empresas de menos de 80 trabajadores que decidan expandir su dotación de personal. El proyecto finalmente sancionado es rico en concesiones al sindicalismo tradicional. Una de ellas, el retorno a la ultraactividad o vigencia indefinida de los convenios colectivos, a la que sin éxito había intentado ponerle fin la reforma laboral de 2000. Otra concesión es la vuelta a un sistema de negociación colectiva en cascada, afín al tradicional centralismo defendido por las más grandes organizaciones gremiales. La ley sancionada hace cuatro años había puesto fin a determinadas cláusulas que la llamada ley Erman de 1998 había generado a medida de los jerarcas sindicales, como una manera de inducirlos a apoyar la luego frustrada segunda reelección de Carlos Menem. Esa ley menemista prohibía expresamente negociar convenios a los sindicatos de primer grado, para fortalecer a las federaciones y confederaciones sindicales. La norma sancionada durante el gobierno de la Alianza, en cambio, les devolvió a las entidades gremiales de primer grado la facultad de negociar directamente convenios colectivos. La iniciativa aprobada días atrás por el Congreso mantiene ese derecho, pero abandona el criterio de libertad amplia en la elección del nivel de negociación. Al mismo tiempo, la nueva ley deja de lado también el principio de que, ante un conflicto, prevalecerá el convenio de ámbito menor, que es reemplazado por el principio de que predominará el más favorable al trabajador, algo sumamente difícil de establecer, ya que un convenio puede ser mejor en un sentido pero peor en otro. Desde ya que la nueva norma tampoco avanza sobre el viejo sistema fascista por el cual el sindicato con personería gremial tiene el monopolio de la representación de los trabajadores de la actividad de que se trate. En otras cuestiones, la ley aprobada por el Congreso adopta un camino intermedio entre las normas más flexibles y las más rígidas que han venido rigiendo el marco laboral argentino en los últimos años. Lamentablemente, ni el Poder Ejecutivo ni los legisladores han sido lo suficientemente audaces como para aprovechar la oportunidad que se presentaba para enfrentar la difícil situación que plantea el elevado desempleo con un régimen más flexible y moderno de relaciones laborales, que incentive la contratación de trabajadores y elimine rigideces que sólo conducen a una tasa cada vez mayor de empleo en negro. .

Fecha : 6 de Marzo del 2004

Fuente : www.lanacion.com.ar

Alemania. Fría acogida a reforma laboral de los conservadores.

Berlín, 8 de marzo (PL).- Sindicatos alemanes recibieron este lunes con frialdad y hasta con rechazo las propuestas fiscales y laborales presentadas por la cúpula de las conservadoras Unión Cristiano Demócrata y Social Cristiana.

Se consideró "antisocial" la parte laboral de la iniciativa. El documento se pronuncia por facilitar el despido y la contratación temporal, pero ampliando esta última de dos a cuatro

años, con lo que se pretende mejorar la situación empresarial y facilitar al acceso al mercado laboral de las personas mayores de 50 años con dificultades para emplearse. De la propuesta quedaron aplazadas la eliminación de la protección contra el despido en esos contratos y de la soberanía de los agentes sociales en la negociación colectiva, ante la oposición de las alas sociales de ambos partidos.

La rigidez en el sistema laboral alemán se ha convertido en un problema serio que requiere ser corregido.

Fecha : 8 de Marzo del 2004

Fuente : www.trabajadores.cubaweb.cu

Argentina. El empleo crece en la Capital y el interior, y se frena en el GBA.

La ciudad de Buenos Aires, la región pampeana y las ciudades más pequeñas del interior fueron los principales centros de la mayoría de los nuevos puestos de trabajo que se crearon en los últimos tres meses de 2003.

En cambio, en el conurbano bonaerense y La Plata el crecimiento del empleo fue casi nulo y la desocupación se redujo porque mucha gente dejó de buscar trabajo.

Así surge de los datos desagregados del INDEC que marcan, como señaló el sociólogo Artemio Lopez, un "corrimiento geográfico del empleo".

Con relación al tercer trimestre de 2003, el desempleo bajó en todas las regiones relevadas, con excepción de Tucumán que registra 12.000 desocupados más y la región patagónica que se mantiene casi sin cambios.

En el resto del país se presentan situaciones variadas:

En los partidos del Gran Buenos Aires, donde está el 30% de la gente activa, los desocupados disminuyeron en 113.000 personas (bajan de 870.000 a 757.000) pero en gran medida se debió a que 93.000 personas dejaron de buscar trabajo. La ocupación se incrementó en apenas 20.000 personas, una suba del 0,5%.

En el Gran La Plata pasó algo parecido: hay 4.000 desocupados menos pero porque la mitad dejó de buscar empleo.

En la región Pampeana —que entre otras zonas, engloba Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Santa Fe, Río Cuarto y Bahía Blanca— se generaron 94.000 empleos. Pero el desempleo se redujo en apenas 40.000 personas porque más gente salió a buscar trabajo. Se interpreta que el mayor empleo en la región se debe a la mejora de las explotaciones agroindustriales por la devaluación y el aumento de los precios internacionales de las exportaciones argentinas. Y que ante esta situación de mejoría, más gente buscó emplearse.

En la Capital hay 44.000 ocupados más. Esto se debería al mayor movimiento comercial generado por el turismo y de la gente de mayor poder adquisitivo. En tanto, el desempleo se reduce de 196.000 a 174.000 personas. Y eso se debe a que hubo una mayor búsqueda de empleo.

En Tucumán el aumento de la desocupación se debió a que el número de gente que salió a buscar trabajo superó los puestos de trabajo creados.

Fecha : 13 de Marzo del 2004

Fuente : www.clarin.com

Perú. Confederación de Trabajadores demanda postura digna ante tema cubano.

La Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), demandó al gobierno asumir una postura digna y abstenerse de apoyar cualquier asociación o resolución contra Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra.

La posición de la mayor central sindical del país fue expresada en una carta enviada al presidente, Alejandro Toledo, suscrita por su presidente, Mario Huamán, su secretario general, Juan José Gorriti, y de Relaciones Internacionales, Eduardo Castillo.

Una vez más le demandamos que el Perú no haga el juego a otros gobiernos que se dejan manejar o chantajear por las grandes potencias imperiales y asuma con responsabilidad la tradicional política peruana de respetar la autodeterminación de los pueblos, subraya el texto, al cual Prensa Latina tuvo acceso.

Nuestra representación debe asumir una posición independiente como lo han hecho y nuevamente harán en relación con Cuba gobiernos vecinos de pueblos hermanos como Brasil, Argentina y Venezuela, afirman los líderes sindicales en la misiva.

No se debe agregar sosteniendo un ingrediente más de inconformidad a nuestro pueblo, adoptando una posición crítica hacia Cuba y más bien se debería aprovechar la oportunidad excepcional de rectificar la postura un tanto sumisa a la presión norteamericana que su gobierno ha adoptado sobre este tema.

Estamos en la necesidad de reforzar la integración en nuestra región, de acrecentar la solidaridad internacional entre todas las naciones que luchan por el bienestar de sus pueblos, enfatizan.

Los líderes sindicales manifiestan también al presidente Toledo que su gobierno "no puede erigirse en fiscalizador y acusador en un tema como el tratamiento que en otro país se da a los derechos humanos, sino más bien debe preocuparse en garantizar y mejorar los más elementales derechos de su pueblo".

Agregan que el gobierno peruano no tiene derecho de condenar a Cuba en Ginebra, cuando no fue capaz de condenar la violación de los derechos humanos de Israel contra el pueblo palestino o de Estados Unidos contra los iraquíes.

Desde que triunfó la Revolución cubana señalan la vida de su pueblo cambió favorablemente y hoy ostenta niveles de satisfacción de necesidades sociales comparables con la de los países desarrollados y en algunos casos hasta mejores.

Los líderes sindicales preguntan al Presidente sobre cuál ha sido el agravio o trasgresión a la soberanía peruana "que ha cometido Cuba contra el Perú, para que esa pequeña y solidaria Isla, hostigada y bloqueada desde hace 45 años por la potencia más poderosa del mundo, merezca que el gobierno peruano se arrogue el derecho de condenarla o cuestionarla en un foro internacional".

Interrogan además a Toledo sobre qué razón hay para que "haga suyo un tema que es estrictamente bilateral entre Cuba y los Estados Unidos".

Le cuestionan por qué declara como conflictos bilaterales temas que le son mucho más cercanos al Perú, política y geográficamente, como el diferendo entre Chile y Bolivia y, sin embargo, "participa protagónicamente y toma partido en el de Cuba y Estados Unidos".

Subrayan que con ello se viola "uno de los principios básicos y tradicionales de la política exterior peruana, la no injerencia en los asuntos internos de otros estados y la libre determinación de los pueblos".

Fecha : 13 de Mayo del 2004

Fuente : www.trabajadores.cubaweb.cu

Cuba. El empleo y las organizaciones sindicales.

Sin trabajadores, no hay sindicatos. Es una verdad muy vieja. Por ello, lo primero es procurar que exista la ocupación y que en ella, una mujer o un hombre puedan desempeñar una labor útil.

En el XVIII Congreso de la CTC, celebrado en la primavera del 2001, se refrendó que la política de empleo en nuestro sistema socialista, no renuncia ni renunciará jamás a que cada hombre o mujer tenga una ocupación útil y productiva.

En los procesos de reordenamiento laboral y racionalización de la fuerza de trabajo, se ratifica la decisión de nuestro Gobierno, de que estos se realicen de forma gradual, ordenada, sin políticas de choque y que ningún trabajador quede desamparado.

Al reconocer la trascendental importancia que tiene el empleo como agente económico social y el decisivo papel de la productividad del trabajo en la necesaria evolución eficiente de la economía y en el oportuno incremento del salario de los trabajadores

Las organizaciones de base y organismos sindicales participarán activamente, desde el estudio inicial, junto a las direcciones administrativas, en los procesos de conformación y aprobación de las plantillas, cuando se produzcan cambios de estructuras, unificación y extinción de empresas, en el redimensionamiento y perfeccionamiento empresarial, así como otras medidas.

Cuando se generen trabajadores disponibles, exigirá que se presenten las soluciones de empleos o los cursos de capacitación, que posibiliten reorientar laboralmente a estos trabajadores y de conjunto con las administraciones, continuar prestándole la atención necesaria hasta su reubicación.

Apoyar, controlar y trabajar de conjunto con la administración en la oportuna y eficaz calificación, recalificación y superación de la fuerza laboral como una fuente imprescindible para la efectividad del trabajo, la actualización y profundización de los conocimientos, la competencia laboral y la idoneidad, representa también una obligación sindical, todo ello como vías imprescindibles de la eficiencia, estabilidad y promoción en el empleo.

De igual forma, junto al Ministerio del Trabajo y al resto de los Organismos de la Administración Central del Estado y los Consejos de Administración Provinciales, las organizaciones sindicales participan en los programas de creación de nuevos empleos útiles y productivos, económicamente viables y que tengan una acción eficaz en la reubicación de los trabajadores disponibles e interruptos. Especial atención se le brinda al empleo de los jóvenes y a las mujeres, estas últimas, una fuerza que se torna muy importante en el panorama laboral cubano por su alto nivel de calificación.

Fecha : 13 de Marzo del 2004

Fuente : www.trabajadores.cubaweb.cu

Cuba. La importancia del contrato de trabajo.

El contrato de trabajo posee una naturaleza especial y propia, diferente a otros tipos de contratos. Entraña la incorporación de un trabajador a una entidad que tiene como fin una actividad económica, social, cultural, de producción o servicios, y esta incorporación no se produce por un vínculo de asociación, sino a través de la vinculación laboral.

Según definen los especialistas y nuestra legislación, el contrato de trabajo formaliza la relación laboral con la entidad y mediante su suscripción, el trabajador se compromete a ejecutar un trabajo en una ocupación o cargo determinado, y a observar las normas de disciplina.

Por su parte, la administración se obliga a pagar un salario al trabajador y a garantizarle las condiciones de trabajo y los demás derechos laborales contenidos en la legislación, el convenio colectivo y el reglamento interno de la entidad.

El contrato de trabajo debe concertarse por escrito y el trabajador debe recibir una copia.

Debo apuntar que excepcionalmente, puede realizarse un contrato de forma verbal, cuando se trata de situaciones emergentes en cosechas y servicios, pero luego debe formalizarse por escrito.

También es procedente señalar que en el contrato, las obligaciones recíprocas de ambas partes son interdependientes, pues el incumplimiento de sus obligaciones por una de las partes, justifica por parte de la otra, la resolución o terminación, lo cual significa que si durante el transcurso del contrato no se realiza el trabajo, no se debe la remuneración o salario.

Actualmente tenemos diversos tipos de contratos de trabajo: el contrato a tiempo indeterminado o fijo; el contrato a tiempo determinado para la realización de labores eventuales o emergentes, y el que se utiliza para la ejecución de un trabajo u obra.

Estos contratos son diferentes, y en ocasiones hay confusión entre los concertados a tiempo determinados y los utilizados para la ejecución de un trabajo u obra.

El contrato a tiempo determinado permite realizar labores en un tiempo y concluye cuando transcurre este período para el cual se concertó. Por su parte, el contrato para la ejecución de un trabajo u obra está marcado por la realización de una labor específica y concluye cuando esta se ejecuta, independientemente del tiempo previsto.

Las infracciones más comunes ocurren en los contratos a tiempo determinado, tema que hemos abordado varias veces en este espacio, pues algunas administraciones lo utilizan indebidamente, y al no observar lo legislado, con frecuencia lesionan los intereses del trabajador y también la economía de la entidad.

Tanto por el movimiento sindical como por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se realizan con sistematicidad fuertes acciones de inspección, con el objetivo de detectar y subsanar las violaciones que en materia de contrato de trabajo subsisten en las entidades del país, principalmente, en los referidos a tiempo determinado, pues a veces se vulneran sus principios y originan serias lesiones a los derechos laborales del trabajador.

El contrato de trabajo es de crucial importancia, tanto para el trabajador como para la entidad. De ahí que todo deba marchar por el orden legal previsto, a fin de que responda a

los intereses del centro, pero también proteja al trabajador y no sea caldo de cultivo de infracciones laborales por su inadecuada utilización.

Fecha : 13 de Marzo del 2004

Fuente : www.trabajadores.cubaweb.cu

Argentina .Definen el pago por despidos.

El ministro de Trabajo, Carlos Tomada, afirmó que la próxima semana el Gobierno definirá los pasos por seguir en cuanto a la vigencia de la doble indemnización por despidos sin causa, que rige desde enero de 2002. Según lo previsto, la medida dejará de estar en vigor el 31 de este mes y la cartera laboral analiza qué está ocurriendo en diferentes zonas del país con las cesantías, antes de recomendar al presidente Néstor Kirchner qué decisión tomar. Una de las alternativas que ya había estado en estudio en etapas anteriores es la de disponer algún mecanismo de salida progresiva, por el cual la medida dejaría de regir, en primer lugar, para los trabajadores con menor antigüedad en el puesto. En declaraciones radiales, Tomada ratificó ayer que, tal como publicó LA NACION días atrás, el Gobierno no prevé dar nuevos incrementos salariales por decreto. "Se está viendo un proceso de recuperación del salario privado por medio del funcionamiento de la negociación colectiva y en estos momentos es lo que mejor responde a las características de cada una de las zonas o las actividades del país", afirmó el titular de la cartera laboral. "Estamos atentos al tema, pero en principio no hay previsto desde el gobierno un movimiento de los salarios", agregó. Al referirse a la baja del índice de desocupación, que es del 14,5% según el Indec, Tomada dijo que esos números "todavía no pueden, en absoluto, dejarnos satisfechos".

Fecha : 13 de Marzo del 2004

Fuente : www.lanacion.com.ar

La Seguridad Social que Cuba defiende.

La seguridad social viene experimentando un gradual deterioro en el mundo. Sus causas son diversas y responden a las tendencias neoliberales y privatizadoras de los sistemas, a los bajos niveles de cobertura, el aumento de la pobreza, la persistente y aguda inestabilidad social los problemas del desempleo, el envejecimiento de la población y el deterioro de las estructuras familiares de apoyo a las personas mayores.

Cien años después de la puesta en marcha de la Seguridad social se observa como crece la preocupación por la viabilidad futura de dichos sistemas. Aunque los elementos de la crisis constituyen un denominador común para la mayoría de los sistemas de Seguridad Social en la actualidad, dicho fenómeno adquiere características particulares en dependencia de las peculiaridades de las regiones y países, las tradiciones y cultura de protección social, los niveles de estabilidad económica y sostenibilidad de los sistemas, y sobre todo de la voluntad política de los gobiernos.

En Europa los sistemas de Seguridad Social son públicos, complementándose con sistemas privados, y en algunos países con prestaciones universales no contributivas, como ocurre en

Dinamarca y en Italia. En los antiguos países socialistas, que transita a la eufemística economía de mercado, la situación de la Protección social se ha mostrado muy peliaguda, pues de los regímenes públicos están pasando a sistemas privados de pensiones, como son los casos de Hungría y Polonia.

En América Latina, a partir de la implantación del modelo chileno, una buena parte de los países se alejó del sistema público de pensiones, volcándose hacia la privatización. Se llevaron a cabo reformas en esta dirección en Argentina, Bolivia, Colombia, Perú, Uruguay y México, por mencionar algunos.

Todos estos procesos de reformas de los sistemas de Seguridad Social han ido acompañados del traslado de responsabilidades del Estado hacia el sector privado, lo que ha provocado un deterioro galopante del alcance de su protección. Por ejemplo, en Latinoamérica, menos de la mitad de la población urbana de más de 60 años recibe ingresos por jubilación y pensiones, mientras que en las zonas rurales sólo el 38 % accede a estos beneficios. Este último indicador decrece un 10 % más cuando se excluye a Brasil, donde la cobertura del sistema en áreas rurales es más elevada.

Muchas partes del mundo las posibilidades de mantener un empleo seguro y permanente es cada día más difícil. El empleo informal se ha extendido de manera espectacular. En América Latina, el sector urbano no estructurado constituye la principal fuente de creación de puestos de trabajo en los últimos años.

Los trabajadores de la economía informal tienen poca o ninguna seguridad en el empleo. Sus ingresos suelen ser muy bajos y fluctúan más que los de otros puestos de trabajo. Un breve período de incapacidad puede provocar que el trabajador y su familia no dispongan de suficientes ingresos para vivir.

Latinoamérica está considerada como la zona de mayor exclusión social. La pobreza se extiende cada día más y se produce la peor distribución de ingresos de todo el mundo. El sector femenino es uno de los más desprotegidos, problema que se agrava mucho más por representar las mujeres el principal grupo de población envejecida (55% de las personas mayores y el 65% de los que tienen más de 80 años).

Los efectos de la creciente desatención por muchos Estados para garantizar el acceso universal a la seguridad social y la asistencia sanitaria, se multiplican con la tendencia del envejecimiento poblacional. Se estima que su número aumentará hasta cerca de 2 mil millones para el año 2050, cuando superará a la población infantil (de 0 a 14 años) por primera vez en la historia.

La posición de Cuba expuesta en la referida Conferencia, se resume en los siguientes principios:

El fortalecimiento del insustituible papel del Estado como máximo responsable de la Seguridad Social para todos, incluyendo los sectores más vulnerables de la sociedad, como son los niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

Reafirmación de la solidaridad intergeneracional, mediante la cual los trabajadores activos contribuyen al disfrute de las pensiones de los jubilados y de las prestaciones sociales a los sectores más vulnerables.

Enfoque multidimensional de la Seguridad Social, partiendo de la garantía de empleo, de la formación de los recursos humanos, de la seguridad de los puestos de trabajo, de la seguridad e ingresos, de la seguridad y salud del trabajo, de políticas sociales activas y de total protección social.

El envejecimiento poblacional es una conquista social y no un problema, por lo que debe garantizar un envejecimiento activo, saludable y feliz al adulto mayor.

En los momentos que vivimos hay muchos adelantos y recursos en nuestro mundo que podrían mejorar integralmente la calidad de vida de las personas. Pero está sucediendo todo lo contrario, excluyéndose aún más a quienes sufren la pobreza y la desprotección, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

Dentro de este contexto internacional, emerge Cuba, con su sistema de Seguridad Social basado en la justicia y la equidad. Continuar perfeccionando lo alcanzado con la introducción de aquellas innovaciones surgidas de nuestra práctica; avanzar en la atención personificada; llevar la amplia cobertura de protección que hoy se ofrece a un estadio superior; mejorar la calidad y diversidad de los servicios que se brindan a los beneficiarios; desarrollar nuevos programas y fortalecer el trabajo social.

Asimismo, modernizar la legislación vigente; asimilar las técnicas informáticas para el registro y atención a los beneficiarios, y establecer una relación cada vez más estrecha entre la política de empleo y la protección social, constituyen acciones concretas que ya se viene ejecutando y que humanizarán mucho más nuestro sistema de protección social, donde cada persona debe tener las mismas condiciones de oportunidad y posibilidad como parte de los justos y humanos derechos que defendemos.

Fecha : 13 de Marzo del 2004

Fuente : www.trabajadores.cubaweb.cu

Cuba. Baja tasa de desempleo.

La tasa del 2,3% de desempleo lograda el pasado año, coloca a Cuba entre los países con uno de los más bajos índices de desocupación en el mundo.

Asimismo, la tasa de empleo alcanzada en el 2003 por nuestro país resultó del 69% -- personas ocupadas respecto a la población en edad laboral— y mantendrá tendencia creciente. Paradójicamente, es la tasa que tiene fijada la Unión Europea como objetivo para el 2010.

En la reunión de balance del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, celebrada en esta capital, trascendió que el reto del presente año es consolidar el pleno empleo alcanzado en todos los territorios del país.

Los niveles de ocupación obtenidos tienen una amplia incidencia en la vida económica, política y social del país. Representan más salud, educación, cultura, servicios sociales, justicia y equidad social. También, más seguridad económica, ingresos y tranquilidad para la familia cubana.

De igual forma, al poseer el país mayor ocupación, posibilita una mayor prevención social de las causas que generan conductas delictivas; proporciona a las personas con discapacidad una mejor atención; y facilita más beneficios para la mujer cubana en términos de participación, independencia económica y emancipación, así como aumento de oportunidades para los jóvenes.

Y esta cifra de pleno empleo, ha sido obtenida por un país bloqueado y asediado por los

yanquis, que muestra al mundo la práctica diaria y consecuente de dos derechos humanos: el derecho a la seguridad social y el derecho al trabajo.

Fecha : 14 de Marzo del 2004

Fuente : www.trabajadores.cubaweb.cu

Cuba. Mujer representa más de la mitad de la fuerza laboral.

La mujer en la Isla de la Juventud constituye más de la mitad de fuerza laboral del territorio gracias a la recuperación económica, luego de los impactos sufridos por los últimos meteoros.

Hoy el turismo y las producciones hortícolas y tabacaleras son principales ocupaciones para las féminas locales, potencial conformado fundamentalmente por madres solas, único sostén económico de sus hogares, y para jóvenes desvinculadas del estudio y el trabajo.

Las incorporadas al sector estatal civil representan más del 44 por ciento de las empleadas, cifra que se incrementó en cuatro unidades respecto al periodo del 2002, según estadísticas de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social.

Continúa siendo mayoría en el municipio especial la fuerza técnica y profesional femenina, no así el número de dirigentes, aunque se observa la voluntad de cumplir los acuerdos de Beijing, basados en la promoción de la mujer y el acceso al empleo y a cargos de dirección.

Vale destacar, además, la presencia de la pinera al frente de los consejos populares, estructura intermedia del órgano de gobierno, cuya cifra sobrepasa el 50 por ciento

Fecha : 16 de Marzo del 2004

Fuente : www.trabajadores.cubaweb.cu

Cuba . Sistema de justicia laboral de base.

El XVII Congreso de la CTC se pronunció por el establecimiento de un sistema de justicia laboral que —mediante un procedimiento sencillo y rápido, en el que existiera comparecencia, oralidad y publicidad— contribuyera al fortalecimiento de la disciplina laboral y resolviera la mayoría de las reclamaciones dentro de los centros de trabajo. Ese sistema comenzó a regir a partir del 16 de febrero de 1998, mediante el Decreto Ley # 176 del 15 de agosto de 1997 y la Resolución Conjunta # 1/97 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Tribunal Supremo Popular (TSP).

Sin embargo, el logro de los objetivos propuestos por el congreso depende en gran medida del conocimiento que sobre el sistema de justicia tengan nuestros dirigentes sindicales y administrativos, y de la participación adecuada y eficiente en su aplicación.

Este sistema se aplica a la solución de los litigios laborales que surgen por:

1. La imposición de medidas disciplinarias: Se refiere a las 11 medidas disciplinarias que prevé el propio Decreto Ley # 176.

2. Por reconocimiento, concesión y reclamación de las obligaciones y de los derechos emanados de la legislación laboral: Se refiere a los conflictos en materia salarial, de mejor empleo y de seguridad social a corto plazo, es decir subsidios por enfermedad o accidente común, subsidio por enfermedad profesional o accidente del trabajo, licencia de maternidad y pensión por invalidez parcial.

Los órganos que resuelven los conflictos son: los OJLB y los Tribunales Populares.

Según establece el Capítulo III del Decreto Ley # 176, estos órganos se constituyen en las entidades laborales y lo integran tres miembros efectivos, de los que uno es designado por la administración, otro por la organización sindical correspondiente y el tercero es un trabajador elegido por la asamblea. Por cada uno de ellos se designará o elegirá, según el caso, un suplente. No pueden ser elegidos por la asamblea de trabajadores para integrar los OJLB los trabajadores que formen parte de la dirección sindical u ostenten cargos de dirigentes administrativos en las entidades, pues sus representantes ya están designados como miembros efectivos o suplentes por la organización sindical y la administración. Todo este proceso y la asamblea son dirigidos y convocados por el ejecutivo de la sección o buró sindical, según corresponda.

En la misma asamblea de trabajadores se procederá a elegir de entre los efectivos al presidente de dicho OJLB, quien lo dirigirá y será el encargado de convocar y conducir las reuniones y las comparecencias públicas. Los miembros del OJLB en su primera reunión deciden cuál de los otros efectivos desempeñará la función de secretario, teniendo en cuenta su capacidad. Este será responsable de las citaciones, de custodiar la documentación, llevar el libro de radicación, levantar las actas y atender otras cuestiones similares.

Para este proceso es muy importante que el sindicato se prepare, pues de él dependerá la calidad y capacidad del OJLB, que es el que va a resolver los conflictos laborales. Es por ello que debe lograr que en la asamblea se propongan y se elijan los trabajadores que mejor puedan realizar esa difícil labor de administrar justicia.

Los OJLB poseen las siguientes características:

a) Son órganos primarios: Constituyen una instancia inicial, al ser la primera a la que debe acudir el trabajador.

b) Son instancia prejudicial: esta característica se deriva de la anterior y se explica por sí sola.

c) Son órganos obligatorios en la solución de los conflictos laborales: esto significa que no puede ocurrir que la parte afectada, el trabajador, acuda directamente a reclamar ante el Tribunal Municipal Popular, sino que por sus mencionadas características de órgano primario y prejudicial, el trabajador debe acudir a él.

La administración y el ejecutivo de la sección sindical son los principales interesados y máximos responsables del buen funcionamiento del OJLB, por lo que deben precisar en el convenio colectivo de trabajo las acciones para lograr su adecuada atención y estimulación; velando por su estabilidad, rápido completamiento, buen funcionamiento y su sistemática y adecuada capacitación.

Tribunales municipales populares.

a) Los tribunales municipales populares dirimirán los conflictos que se originan por inconformidad con la decisión del OJLB cuando la medida disciplinaria inicialmente impuesta por la administración modifica definitivamente el status laboral del trabajador, es decir cuando se aplica una de las dos medidas disciplinarias siguientes: separación definitiva de la entidad o el traslado a otra plaza de menor remuneración o calificación o de condiciones laborales distintas, con pérdida de la que ocupaba el trabajador. Los demás conflictos laborales por aplicación de las restantes medidas disciplinarias que prevé el Decreto Ley tienen como instancia única y definitiva el OJLB. Los tribunales municipales también son competentes para resolver los conflictos cuando una de las partes está inconforme con el fallo del OJLB relacionado con reclamaciones de derechos laborales establecidos en la legislación, así como por reclamación sobre seguridad social a corto plazo y procedimientos establecidos para la capacitación, promoción o permanencia en el trabajo.

b) Tribunal Supremo Popular: La Sala de lo Laboral de este tribunal conoce los procedimientos de revisión contra las sentencias firmes dictadas por los tribunales municipales cuando la medida disciplinaria inicialmente impuesta sea la separación definitiva de la entidad y se conozcan hechos de los que no se tuvieron noticias antes, o aparezcan nuevas pruebas o se demuestre fehacientemente improcedencia, ilegalidad, arbitrariedad o injusticia

Fecha : 16 de Marzo del 2004

Fuente : www.trabajadores.cubaweb.cu

II) REFORMAS LABORALES

Proyecto . Racionalización subsidios incapacidad laboral y licencias médicas.

La Cámara de Diputados aprobó en general con 102 votos a favor, el proyecto sobre racionalización de subsidios de incapacidad laboral y licencias médicas, que aumenta la fiscalización, perfecciona su utilización y penaliza abusos. La iniciativa quedó en condiciones de iniciar su segundo trámite constitucional en el Senado.

La iniciativa otorga un total 150 días de pre y post natal para las madres, además de definir como enfermedad grave del niño menor de un año a la que ponga en riesgo su vida o que comprometa su crecimiento o desarrollo, al punto de significar un riesgo evidente de minusvalía en las etapas posteriores de su ciclo vital. En ambos casos deberá requerir de cuidados directos y permanentes de la madre o del padre, según corresponda.

Entre sus aspectos más importantes, el proyecto indica que al dar la licencia, el médico tratante deberá detallar el lugar en que se deberá efectuar el reposo, el diagnóstico y los procedimientos.

En caso que el niño sea hospitalizado, la madre tendrá derecho a permiso y al subsidio por el período de tratamiento hospitalario.

Del mismo modo, establece que la Superintendencia de Seguridad Social aplicará a las

instituciones que fiscaliza y a las privadas, que incurran en infracciones a las leyes, multas de hasta mil U.F.

Otro aspecto del proyecto se refiere al cálculo del monto a pagar como subsidio de incapacidad laboral. En este sentido, se propone tomar como base el promedio de los últimos 5 meses de remuneraciones anteriores al inicio de la licencia.

Cabe destacar que las personas que incurran en falsedad en la solicitud u otorgamiento de la licencia serán sancionados con las penas previstas en el artículo 202 del Código Penal.

Según las estimaciones efectuadas, el proyecto significará un ahorro de 34 mil millones de pesos en 2004, cifra que se incrementará gradualmente en los años siguientes alcanzando a 66 mil millones el año 2009

Fecha : 9 de Marzo del 2004

Fuente : www.mintrab.gov.cl

Rentas vitalicias. Marco jurídico para licitar el sistema de cotización.

Con buenos ojos ve la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) la licitación del operador que tendrá a su cargo el nuevo Sistema Electrónico de Consultas y Montos de Pensión (SECMP), que la Ley de Rentas Vitalicias ofrecerá a los clientes a contar del 19 de agosto.

Así lo confirmó la autoridad reguladora, Alejandro Ferreiro, quien explicó que para entregar toda la "certidumbre jurídica" respecto a la reglamentación, el viernes pasado se emitió el primer borrador de circular con las características que deberá tener el sistema. Ferreiro detalló que este instructivo fue trabajado durante el verano por un equipo conjunto de las superintendencias de Valores y Seguros y de AFP.

"Lo natural es que finalmente haya un solo operador y que éste se establezca a través de un proceso de licitación. Entiendo que ya hay interesados", dijo.

La Asociación de AFP fue la primera en anunciar su intención de licitar y posteriormente hizo lo propio el presidente de la Asociación de Aseguradores, Mikel Uriarte. El dirigente en esa oportunidad detalló que la intención de los aseguradores es que una entidad como la Bolsa de Comercio, la Electrónica o el Depósito Central de Valores pueda operar este sistema.

En la circular emitida el viernes se estipula que las AFP y aseguradoras deberán contar con sistemas propios de información electrónica interconectados entre todas ellas. Éste podrá hacerse directamente entre los partícipes o a través de uno o más operadores.

Sin embargo, el reglamento establece que la responsabilidad por la operación del sistema siempre será de las compañías de seguros y AFP. En tanto, los reguladores de ambas industrias siempre tendrán acceso a fiscalizar el sistema en su integridad.

Según Ferreiro, la intención de publicar esta circular es que todos los actores - AFP, aseguradores, corredores e incluso los mismo clientes- puedan realizar sus sugerencias. Del mismo modo, indicó que dando a conocer las bases del nuevo sistema se cumple con uno de los requerimientos del TLC con EE.UU., en que se transparentan los procesos de información.

Cuando comience a operar la utilización de este SECMP será de carácter obligatorio, tanto para los afiliados como para los beneficiarios de pensiones de sobrevivencia, al momento

de pensionarse o de cambiar modalidad de pensión.

Fecha : 15 del Marzo del 2004

Fuente : www.latercera.cl

Repondrán normas a proyecto que regula a empresas subcontratistas.

Tras el rechazo del Senado a la garantía de solvencia de 500 UF (poco más de 8 millones 400 mil pesos), que las empresas contratistas debían enterar a la Dirección del Trabajo, el ministro del Trabajo, Ricardo Solari anunció que la indicación será repuesta en el tercer trámite constitucional del proyecto, que analizará la Cámara de Diputados.

Según informó la página web de la Cámara Baja este aspecto es considerado esencial por el gobierno, porque permitiría a los trabajadores tener acceso a cobrar sueldos impagos y otras garantías, en caso de quiebre de las empresas contratistas.

La oposición, en cambio, rechazó la iniciativa por considerar que la garantía exigida es un gravamen adicional a las empresas, que encarecería el sistema de subcontratistas. El proyecto contempla aumentar la garantía a 700 UF en caso de empresas que subcontraten a más de 200 trabajadores, y a mil UF en caso de que contraten a más mil operarios.

Otro aspecto rechazado por el Senado se relaciona con el artículo que impedirá a las empresas de servicios temporales ser filiales o estar ligadas a la empresa matriz a la cual prestan servicios. No se justifica que no los contraten directamente, sostuvo el ministro Solari.

El proyecto de ley no ha terminado su votación completa en el Senado, pero ya se anuncia la reposición de estos artículos en la Cámara de Diputados.

Fecha : 19 de Marzo del 2004

Fuente : www.lexisnexis.cl

Proyecto de ley que aplica Código del Trabajo en notarías.

La Cámara de Diputados aprobó y despachó a ley, por unanimidad, el proyecto que busca aplicar el Código del Trabajo en las notarías.

La nueva ley deja en manos de los notarios, archiveros y conservadores de bienes raíces, la facultad de contratar o despedir al personal que labore en estos organismo, quitando esta atribución a las Cortes de Apelaciones y Juzgados.

La Cámara baja aprobó las modificaciones introducidas por el Senado al texto de reforma que interpreta el Código del Trabajo haciendo aplicable sus normas a los trabajadores de los Conservadores de Bienes Raíces, Notarías y Archiveros.

El texto quedó en condiciones de ser promulgado como ley de la República.

El Senado cambió el artículo 1º señalando que en toda notaría, archivo u oficina de conservadores debe haber el número de oficiales de secretaría que los respectivos funcionarios estimen como preciso.

Agrega que los oficiales de secretaría estarán sujetos a las instrucciones y órdenes que les den los notarios, archiveros o conservadores, quienes distribuirán el trabajo en "la forma

que lo crean conveniente".

También se eliminan las facultades que, en materia de contratación y despido de personal, se conceden a la Corte o juzgado respectivos, con el objeto de precisar que el personal de notarías, archivos o conservadores será libremente contratado por el notario, archivero o conservador respectivo, y dependerá exclusivamente de éstos.

El artículo segundo interpreta el inciso cuarto del artículo 1º del Código del Trabajo, con el fin de hacer aplicable la totalidad del estatuto laboral que emana de dicho Código y sus leyes complementarias a los trabajadores que laboran en notarías, archiveros o conservadores de bienes raíces.

Fecha : 18 de Marzo del 2004

Fuente : www.lasemanajuridica.cl

Fenats exige a gobierno mayores recursos para evitar muerte de pacientes.

La Confederación Nacional de Trabajadores de la Salud (Fenats) señaló que la muerte del músico Eloy Alquinta el pasado lunes 15 luego de una presunta negligencia médica "no es un hecho aislado" y señalaron que "esta situación y muchas otras no ocurrirían si el Gobierno destinara mayores recursos a los establecimientos hospitalarios".

Asimismo la entidad propuso la implementación "de una campaña nacional explicitando el rol de salud que desarrollan las postas de urgencia, consultorios, los SAPU Y SAMU de tal manera que la población tenga claro dónde asistir y no recargar aquellas instancias, que por el carácter de su dolencia no les corresponda".

Además afirman que es fundamental que cada posta de urgencia cuente con un profesional competente de salud para que discrimine quien tiene mayor necesidad de atención inmediata.

Finalmente solicitan que el Gobierno debe destinar mayores recursos que tienen sobrecarga de atenciones, priorizando la contratación de personal para reemplazar aquellos que se encuentran con licencias médicas o de vacaciones para no extenuar fisiológicamente a aquellos trabajadores que estén en actividad.

Fecha : 21 de Marzo del 2004

Fuente : www.latercera.cl

Derecho de alimentación de los hijos.

De conformidad al artículo 206 del Código del Trabajo, la madre tiene derecho a disponer de una hora al día, para alimentar a sus hijos cuando los ha dejado en salas anexas e independientes del lugar de trabajo. Tiempo que debe ser dividido en 2 bloques.

Este derecho se puede ejercer cuando la empresa mantiene una sala cuna. En el caso de empresas que no tengan la obligación de tener sala cuna, la trabajadora podrá, con el acuerdo del empleador, contar con igual o mayor tiempo para dar alimentos al recién nacido o al menor de dos años que tenga a su cargo.

El empleador que tiene la obligación de mantener sala cuna es responsable de los gastos de traslado.

Fecha : 26 de Marzo del 2004

Fuente : www.mintrab.cl

Proyecto de ley que crea nuevos días feriados para fiestas patrias.

Considerando que este año y algunos de los venideros, en especial el 2010, las Fiestas Patrias quedarán circunscritas sólo a ser celebradas un día sábado y domingo, el diputado UDI Mario Varela y el alcalde de Maipú Roberto Sepúlveda, dieron a conocer un Proyecto de Ley que tiene como objetivo esencial, modificar la actual legislación y establecer como mínimo cuatro días feriados para estas importantes fechas de nuestra tradición nacional. Según Varela y Sepúlveda, la celebración anual de estas festividades es una parte integral de nuestra identidad nacional, la que sin duda, posee el carácter fundacional de nuestra nación, siendo por ello, la más importante celebración que un país puede tener. “Por ello, - dijeron -, debemos tomar todas las medidas que sean necesarias para resguardar y proteger el contenido auténticamente patriótico de esta tradición nacional, y no olvidar el sacrificio que muchos chilenos realizaron para llegar a ser una Nación Independiente”.

Por otro lado, expresaron, se debe tener presente que nuestro país está a solo años de conmemorar el bicentenario de historia independiente y lamentablemente, esta significativa fecha también está circunscrita a un sábado y domingo, disminuyendo por ello, el importante carácter nacional que tiene la celebración de estos días, en donde se deben reflejar todos y cada uno de los sentimientos patrios que tiene cada chileno.

Por ello, tanto para el diputado Varela como para el alcalde de Maipú, Roberto Sepúlveda, es de suma urgencia reformar la legislación que proviene del año 1915 y proponer una legislación que permita que, cada vez que uno o ambos días de los actuales feriados legales del 18 y 19 de Septiembre correspondan a días sábado y/o domingo, automáticamente se garanticen para ese año como feriados legales el día hábil que inmediatamente lo precede y/o el que le sigue, según corresponda, asegurando con ello, al menos cuatro días de feriado para celebrar estas fiestas nacionales y que no sean sólo un fin de semana más, en el diario vivir de los chilenos.

Según explicó el alcalde de Maipú, Roberto Sepúlveda, esta idea fue recogida de un Cabildo Abierto que realizó en su Comuna, en donde le fue manifestada la necesidad de contar con una mayor cantidad de días feriados para las Fiestas Patrias, considerando especialmente la trascendencia de la fecha como el carácter familiar de éstas.

Fecha : 26 de Marzo del 2004

Fuente : www.lexisnexis.cl

III) EMPLEO Y DESEMPLEO

Ministro Solari valora aporte de la mujer en el mundo laboral.

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Solari, destacó el aporte que las mujeres hacen al mundo del trabajo en Chile, precisando que en la sociedad deben realizarse cambios con el fin de eliminar toda forma de discriminación.

El Secretario de Estado se refirió al tema durante una visita a los Laboratorios Durandín, que realizó esta mañana junto a la Ministra del Sernam, Cecilia Pérez y a la Directora del Trabajo, María Ester Féres, en el marco de la semana de la Mujer. En la oportunidad las autoridades homenajearon a la trabajadora más antigua del país, Dominga Garay, quien ha prestado servicios a la empresa durante 59 años.

El Ministro del Trabajo explicó que existen dos temas esenciales para que la mujer participe más de la fuerza laboral, y de los cuales el Estado mantiene una deuda pendiente. Uno tiene relación con el aumento en la cobertura del cuidado infantil, donde a pesar del esfuerzo realizado “debemos dar un impulso adicional”.

El segundo tema, agregó, apunta a que en la sociedad tiene que haber cambios y transformaciones que eliminen toda forma de discriminación de la mujer respecto a los hombres en relación a cargos dentro de las empresas y salarios.

Respecto a las tareas que realiza la cartera, la autoridad destacó el esfuerzo realizado en materia de capacitación y el trabajar particularmente con las mujeres más pobres del país. Explicó que este año se entregarán subsidios para que puedan ser contratadas en empresas, “esa es una colaboración directa en empleo y, como dije, en capacitación para que tengan más oportunidades en el futuro”, concluyó.

Fecha : 4 de Marzo del 2004

Fuente : www.mintrab.gob.cl

Trabajo femenino contribuye a superación pobreza.

En compañía de más de doscientas dirigentes sociales de la Sexta Región, el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Solari, conmemoró el Día Internacional de la Mujer que se celebra este lunes 8 de marzo, destacando el ingreso de la mujer al mundo laboral como herramienta para su desarrollo y superación de la pobreza.

El encuentro formó parte de una de las actividades del Gobierno Contigo, iniciativa que tiene por objetivo conocer las demandas de la gente y sostener diálogos abiertos con la comunidad de todo el país. El Secretario de estado estuvo acompañado por el Intendente de la zona, Carlos Bravo Barros, y el Subsecretario de Chiledeportes, Ernesto Velasco.

El Ministro Solari destacó el aumento de la fuerza laboral femenina en el último tiempo, hecho significativo en países como el nuestro, donde se requiere de su trabajo para resolver el tema de la falta de ingresos ya que muchas de ellas son jefas de hogar.

En los últimos 10 años, las mujeres han logrado significativos avances en el ámbito económico, familiar, cultural y laboral. Destaca el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres temporeras, la ampliación en la cobertura del cuidado infantil y la entrega de subsidios para que las empresas contraen a más personas.

En la ciudad de Rancagua, las autoridades anunciaron diversas iniciativas que favorecerán a vecinos de Parque Koke, como el cierre perimetral de blocks, empaste de la cancha de fútbol y la reforestación de los jardines. El Ministro Solari y el Intendente Carlos Bravo fueron los encargados de premiar a Muriel Ortega, una niña de 12 años que organizó el movimiento de reforestación del Parque Koke; y tres dirigentes vecinales.

Durante su visita a la zona, Ricardo Solari, además participó en la inauguración de la obras de ampliación del Colegio Natalia Peralte en la comuna de Codegua, que atiende a 43 estudiantes con discapacidad cognitiva, auditiva y motor. En el ámbito laboral, los talleres se focalizan en uno múltiple con la finalidad de detectar el interés de los alumnos, en este caso los hombres pueden optar a carpintería y amasandería, y las mujeres a repostería, amasandería y pintura en género.

Fecha : 9 de Marzo del 2004

Fuente : www.mintrab.gob.cl

Gobierno impulsa proyectos de ley de trabajo femenino.

El ministro de Trabajo y Seguridad Social, Santiago Pérez del Castillo, consideró lamentable la existencia de inequidades entre el hombre y la mujer en el ámbito laboral, y anunció una serie de proyectos de ley tendientes a revertir esta realidad.

El secretario de Estado dijo que “en algún tipo de actividades se prefiere al hombre en relación a la mujer. Algunas veces se justifica por las exigencias físicas del trabajo, pero otras veces no se justifica. Y en cuanto al salario lo mismo. Allí la discriminación muchas veces no tiene sentido de ser”.

Explicó que para combatir este tipo de casos “estamos estudiando la publicación de unas bases sobre una política nacional sobre igualdad en el campo del empleo, y hay algunas normas a estudio que van en la misma dirección, por ejemplo la reglamentación de una ley en donde se establece que la mujer madre puede tener ciertas facilidades a la hora de establecer en qué sitio va a trabajar”.

Mientras tanto, las mujeres integrantes del PIT-CNT reclamaron trabajo digno y equidad social y económica con respecto a los hombres. La representante de la central sindical, Noelia Millán, afirmó que “debemos exigirle al Parlamento que sea responsable, que saque del cajón las leyes que tiene guardadas”.

Fecha : 9 de Marzo del 2004

Fuente : www.ultimasnoticias.com

Arica. Gobierno no logra acuerdo con portuarios.

El Gobierno y los trabajadores portuarios no lograron alcanzar un acuerdo en cuanto al plan de protección social que se les brindará a estos últimos ante la inminente concesión del terminal ariqueño.

El presidente del sindicato de Estibadores, que agrupa a unos 400 trabajadores, Miguel Figueroa, advirtió que la entidad reiniciará las paralizaciones en un momento aún no definido, pero que se iniciará estratégicamente para lograr prontas definiciones sobre montos y condiciones de los beneficios.

En la cita que sostuvieron ayer con el intendente Patricio Zapata sólo se trató el monto de las pensiones administrativas. El Gobierno reafirmó la posición de que éstas sean de \$150 mil, pero los trabajadores exigen \$250 mil.

Mientras el puerto no sea licitado el Gobierno se niega a determinar cuánto será el capital que aportará para los trabajadores que resuelvan iniciarse como microempresarios.

Rigoberto Sánchez explicó que las pensiones administrativas deben mantenerse del orden ya alcanzado en acuerdos nacionales con el sector. Donde sí hubo acuerdo entre las partes es en que el beneficio lo reciban quienes hayan cumplido 53 años y 13 trabajando en el sector.

Un tercer beneficio, que se aplicará a los trabajadores que permanezcan en el puerto tras la licitación, es capacitación en faenas portuarias modernas.

La administración del puerto de Arica será traspasada a privados entre septiembre y noviembre, si la licitación ya en marcha resulta exitosa.

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Fecha : 10 de Marzo del 2004

Aumentan trabajadores independientes.

Con la recuperación de la economía los chilenos se mostraron más activos en materia de iniciación de actividades comerciales. Según estadísticas del Servicio de Impuestos Internos (SII), las personas naturales fueron las más dispuestas a iniciar actividades en el 2003, con 368.861 operaciones, un 13% más que en el año anterior. Y, aunque con menor dinamismo, las personas jurídicas (sociedades) crecieron un sólido 8%, desde 73.042 hasta 79.148.

Tras estas cifras hay ciertas tendencias en la estructura productiva del país. Aumentan las peluquerías y hay más cosmestólogas. La gente ya no manda a arreglar los zapatos, porque los nuevos son tan baratos que casi no sale a cuenta. También crece el número de personas que crean almacenes o inician actividades por cuenta propia. Disminuyen las intenciones de

crear fábricas de algunos productos, pero hay más restaurantes y *pubs*. Las faenadoras de ganado y asociadas a las carnes se disparan, al igual que los negocios relacionados con el ámbito financiero.

Las cifras también arrojan, según la lectura de economistas, que cesantes cansados de buscar empleo comienzan a operar como trabajadores por cuenta propia, sectores que antes no tributaban ahora se suben al pago de impuestos por las nuevas normas sobre evasión y donaciones. Los números también revelan cómo han cambiado los hábitos de consumo y las perspectivas de la gente. No es casualidad que disminuya la creación de jardines infantiles, cuando el Censo de 2002 arrojó que la tasa de natalidad va en baja, afirman analistas.

La iniciación de actividades es la formalización ante el SII de la intención de emprender cualquier tipo de actividades comerciales, es decir, negocios del capital, actividades profesionales o lucrativas. Es, hasta ahora, una de las pocas formas que existen en Chile de medir cómo anda la creación de empresas o el espíritu emprendedor, pero también otro reflejo plausible de los cambios que va experimentando esta economía, como la formalización de los empleos callejeros, talleres o actividades que tras alcanzar cierto nivel de ventas se tornan legales. Otro fenómeno que muestran es la fuerte labor de fiscalización realizada por el SII.

Haciendo la boleta

El número de personas que inició actividades bajo el giro de servicios personales no clasificados creció sólo en 10% el 2003, pasando desde 93.146 a 102.823. En cuanto a personas jurídicas que optaron por esta figura, el alza fue de 45%, desde 1.893 a 2.748. Algo parecido se observó en los servicios profesionales y técnicos no clasificados, como expertos en áreas nuevas o que no están bajo las glosas con que trabaja el SII. Mientras el 2002 había 26.958 individuos en esa categoría, al cierre del año pasado eran 28.635. Las personas jurídicas bajo ese rubro pasaron de 4.728 a 5.404.

Al hacer el análisis sólo por personas naturales, se observa un fenómeno que, a juicio de varios economistas, se debe a la decisión de gente de trabajar por cuenta propia tras no haber conseguido un empleo dependiente o de no encontrar demanda para su especialidad.

Ilustrativo de eso son los giros donde se concentra la mayor cantidad de personas. Además de los servicios personales y profesionales, los negocios que más surgen son de "bazar", "almacenes de comestibles", "comercio por menor no clasificado", "verdulerías", "confiterías" y "fruterías". La iniciación de actividades en todos estos rubros creció más de 10% en promedio en el 2003.

Un tanto diferente es la situación de las sociedades jurídicas. El rubro producción de películas registra más de 6 mil aperturas de RUT, con un 4% más que el 2002, mientras que los servicios profesionales y técnicos no clasificados se incrementan en 5.400 (14% de alza), seguidos por comercio menor (3.174 iniciaciones, con 11% de aumento).

Otra muestra de los cambios en el país es la baja en la apertura de negocios como reparación de calzado, escuelas de modelos, fabricación de tejidos y lámparas. Pero crecen rubros como peluquería, cosmetología, apicultura, salones de masaje, *pubs* y restaurantes

Fecha : 15 de Marzo del 2004

Fuente : www.latercera.cl

Número de huelgas cayó un 21% el 2003

Las cifras dicen que los conflictos que derivan en paralizaciones de los trabajadores en las empresas han disminuido drásticamente en los últimos seis años. Los motivos son diversos, pero la consecuencia es una: la cantidad de huelgas legales derivadas de negociaciones colectivas entre las empresas y sus trabajadores registradas desde 1997 al cierre del año pasado ha bajado en un 50%. Sólo en 2003 cayeron en 21,4%, respecto del ejercicio anterior, según revela un estudio de conflictividad laboral de la Dirección del Trabajo. Según el documento, si en 1997 había 184 huelgas el año pasado se contabilizaron 92. Para los expertos esta situación se explica por la crisis vivida por la economía chilena partir de 1998, que bajó las expectativas de los trabajadores de incrementos salariales, y la caída en las tasas de inflación anuales, que es uno de los principales factores de aumento de los salarios.

También incide, según Alvaro Pizarro, asesor laboral de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), el abultado nivel de endeudamiento de la población nacional trabajadora, lo que disminuye la voluntad de mantener largos conflictos sin goce de sueldo.

Sin embargo, la aplicación de las mediaciones de buenos oficios para resolver las divergencias entre empleados y empleadores, es la opción que defiende Marcelo Albornoz - subdirector de la Dirección del Trabajo- para explicar la caída de virtualmente todos los índices que miden los conflictos laborales en Chile.

No sólo el número de huelgas ha descendido. También lo ha hecho el número de trabajadores involucrados y la duración de los conflictos, que en promedio el año pasado ascendió a nueve días. Un año antes, la cifra llegaba a 12 días. Ello redujo en 9,6% la relación de costo de días en huelga por trabajador.

El número de trabajadores involucrados en las huelgas descendió un 28,8%, más que el número mismo de conflictos. Es decir, sindicatos más pequeños se están acogiendo a huelga.

Para Joseph Ramos, decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, la conflictividad en Chile, desde los 90, es mucho más baja que en Estados Unidos o España. Y eso tiene dos posibles respuestas: o los trabajadores no pueden negociar por falta de derechos, o empresarios y empleados se llevan muy bien, asegura.

Para Arturo Martínez, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), los números sólo demuestran que en Chile la negociación colectiva es mínima. El año pasado más de 30 mil trabajadores aprobaron huelgas en Chile. Sólo un tercio terminó haciéndola efectiva. Nada, según Martínez, comparado con los más de seis millones que forman la fuerza de trabajo nacional. "Hay 500 mil trabajadores con boleta de servicio, ellos no

pueden negociar nada", añade.

La industria es la actividad económica que más huelgas realizó el año pasado, con 35 empresas involucradas, el 38% del total. "En esas empresas tan grandes, la huelga es parte de la relación habitual", explica Martínez.

La Región Metropolitana, por su parte, concentra el 60% de las huelgas realizadas en 2003 (55). Diversas opiniones atribuyen esto a que las grandes empresas se encuentran en Santiago.

En tanto, se destaca que 44 de las 92 huelgas realizadas en el año sólo se extendieron por entre uno y cinco días. "Muy pocos empleados están dispuestos a estar 20 días en paro: la realidad económica hace privilegiar la situación personal", comenta Alvaro Pizarro

Fecha : 18 de Marzo del 2004

Fuente : www.lasegunda.com

Antofagasta. Mejores sueldos en Chile.

Mientras un chileno promedio gana \$ 316.806 mensuales brutos, las diferencias son abismantes, tanto si se considera la zona en que se habita como la profesión que se ejerce. Encabezan el *ranking* de remuneraciones la II, III y XII Región. Sólo en cuarto lugar se ubica la Región Metropolitana, que absorbe casi la mitad de los trabajadores del país. La VII Región, en cambio, va siempre de colista.

Eso es lo que arroja la información desagregada sobre el ingreso imponible de los 2,9 millones de trabajadores que cotizaron en el sistema de AFP durante el año pasado. Una realidad que, según expertos en temas laborales, es muy similar a la situación de los cerca de 5,6 millones de trabajadores del país, cuya remuneración promedio es algo menor (\$ 271.265 en 2003), porque se incluye también a los trabajadores informales que no cotizan.

Lejos donde más se gana es en la II Región. Con un ingreso promedio entre los trabajadores afiliados al sistema de pensiones de \$ 440.459, los antofagastinos ganan un tercio más que en el resto del país y un 45% más que en la Región del Maule, la zona donde se encuentran los menores ingresos y la remuneración de un cotizante tipo cae a \$ 240.587 al mes.

Tal monto está influido especialmente por los bajos sueldos promedio verificados en los sectores agrícola, industrial y comercio, que son los que generan más ocupaciones en esa región. Los expertos señalan que ello ocurre, además, en períodos de alto desempleo, por cuanto las empresas ofrecen remuneraciones más bajas ante una gran oferta de mano de obra.

Y si se trata de empleados del sector minero, la brecha es aún más amplia, pues el ingreso medio de ese sector supera hasta en 60% el promedio nacional y en \$ 650 mil al mes al de la X Región de los Lagos, que es donde la labor minera es menos remunerada en el país.

Razones del líder

Por donde se analice, la Región de Antofagasta, con su clásico enclave minero en Chuquibambilla y Calama, se queda con los salarios más altos de Chile. Lidera en minería, finanzas, servicios, manufacturas, comercio, construcción, electricidad, gas y agua e

incluso, aunque resulte paradójico por la condición desértica de esa zona, en el sector agrícola.

En cualquier análisis que se haga la II y III Región suelen aparecer como las zonas de mayores sueldos.

De acuerdo con un estudio del Banco Mundial, avalado por el Ministerio de Hacienda, acá el costo de la vida es 25% más alto que en el centro del país. Obviamente las remuneraciones tienen que ser más altas, por las condiciones geográficas. No estamos conectados por tierra con el resto de las ciudades y por ser una región extrema hay una serie de productos que son mucho más caros.

Por eso es que a esa zona el Estado destina \$ 7.500 millones al año para bonificar a los trabajadores del sector privado. Cada persona que gana el sueldo mínimo recibe con cargo al Fisco \$ 25 mil mensuales más y los empleados fiscales tienen un sueldo base superior en 98% al promedio nacional. Algo similar ocurre en el sector judicial y en las Fuerzas Armadas. La asignación de zona, que llega a ser un 200% más de la media nacional.

En la II Región, en todo caso, si bien los costos de vida son más altos que la media nacional en áreas como la alimentación, ese mayor precio no alcanza a mermar el factor de mayores ingresos promedio respecto del resto del país.

¿Por qué entonces la Región Metropolitana sigue siendo el destino favorito de los chilenos a la hora de buscar oportunidades? Porque "definitivamente aquí hay mucho más oferta de empleo", advierte el seremi de Economía de la Región Metropolitana, Danilo Núñez: salarios más bajos, pero más oportunidades. "El tiempo de cesantía es relativamente corto. Por ejemplo, en la construcción los trabajadores no pasan más de un mes o dos sin empleo", agrega.

En Talca, en cambio, están acostumbrados a perder en los *rankings*. "La VII, la VIII y la X Región aparecen siempre como las más pobres de Chile y eso ha sido superconsistente en los últimos años", admite Dante Contreras. Son zonas de agricultura tradicional, donde "el metro cuadrado por hectárea es el que menos rinde", explica el presidente de la Cámara de Comercio de Talca, Fernando Jiménez.

En Talca y sus alrededores están los sueldos más bajos de Chile y Jiménez se lo explica así: "Dicen que somos una de las ciudades más alejadas del centro, porque aunque ahora hay mejores carreteras que antes, son por lo menos tres horas, mientras que en avión desde Santiago la mayoría de las ciudades de Chile está más cerca".

Aunque en rubros como la vivienda o los precibles el costo de vivir en esa ciudad es mucho menor que en la Región Metropolitana, en otros es similar o incluso mayor. Mientras un kilo de pan en Santiago vale \$ 526 en Talca llega a \$ 551, según el anuario de precios 2003 del INE. Un kilo de asado carnicero, en tanto, cuesta \$ 48 más, al tiempo que los colegios son más baratos que en la capital.

La media de ingreso de los chilenos que cotizan de \$ 316.806 dista mucho, en todo caso, de la de otros países desarrollados.

Un obrero en Estados Unidos ganó el año pasado US\$ 24.668, lo que equivale a una remuneración superior a \$ 1.225.000 al mes. Un trabajador promedio en España, en tanto, el 2003 recibió un ingreso bruto de 1.480 euros mensuales (en torno a un millón cien mil pesos chilenos). Claro que el costo de vida en estos países también es mayor. En

Argentina, según cifras del diario Clarín, la media se ubica en torno a los US\$ 500 al mes, levemente por debajo de la situación nacional.

El ingreso de los chilenos, en todo caso, subió 22,15% real (descontado el factor inflación) entre 1993 y el año pasado, según información del INE. La tasa de variación fue aún mayor para los profesionales y administrativos: 41% real en 10 años

Fecha : 21 de Marzo del 2004

Fuente: www.latercera.cl

Seguro de Desempleo. Capacitación para Bolsa de Trabajo.

La Superintendencia de AFP y el SENCE capacitarán a los 33 representantes de las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL) de igual número de comunas de la Región Metropolitana que harán funcionar la Bolsa Nacional de Empleo del Seguro de Cesantía que entrará en funcionamiento en abril.

Fecha : 24 de Marzo del 2004

Fuente: www.elmercurio.com

Vacantes de trabajo suben un 33% en 12 meses.

Un 33,6% subieron las vacantes laborales en Chile en un año. En febrero de 2004, los puestos de trabajo disponibles sumaban 16.779, 4.219 ofertas más que los 12.560 registrados el segundo mes de 2003.

La tendencia ya se había consolidado en enero de este año, cuando se registró un alza de 32,5%, respecto del mismo mes de 2003

Ofertas de trabajo aumentan un 12% en el último trimestre

Sólo en la primera quincena de marzo las vacantes de trabajo subieron en casi 20%

Según muestra un estudio del portal de empleos de Laborum.com, la tendencia debería continuar en aumento en lo que resta del año

Las mejores expectativas económicas que existen en el país no se traducen sólo en cifras que se queden en el papel. Son más concretas. Tanto que las ofertas de trabajo entre el 14 de diciembre y el 14 de marzo pasados crecieron en casi 12% respecto de un año atrás, de acuerdo con un estudio elaborado por Laborum.com sobre la base de avisos destacados publicados en internet y en la prensa escrita.

En una medición similar que hace el Banco Central, en enero esas vacantes subieron en 13%.

En el informe de Laborum.com, si sólo se consideran las dos primeras semanas de marzo, el alza fue de 20,3%. Y la tendencia apunta a un incremento paulatino, incluso "exponencial", comentó Vicente Núñez, gerente de Desarrollo de Negocios de este portal de internet.

Los números son auspiciosos. En la semana del 7 de marzo hubo 2.759 avisos de ofertas laborales, y en la siguiente la cifra fue de 2.571 anuncios. "En muy poco tiempo se superarán las tres mil ofertas semanales de trabajo", dijo Núñez, quien contó que si hasta

hace escasos meses en su sitio de internet se publicaban no más de 40 avisos por día, ahora se están sobrepasando los 120 diarios.

"Esto es consistente con la evolución de la actividad económica", afirmó el economista Tomás Flores, de Libertad y Desarrollo.

Mejoría económica

Este ritmo de crecimiento no causó sorpresa en el Ministerio del Trabajo. "Este estudio es consistente con los datos reales de ocupados. Mientras en el trimestre noviembre 2002-enero 2003 se crearon 73 mil empleos (en un año), en el mismo trimestre entre 2003 y 2004 hubo un alza de 135 mil empleos anuales. Se crearon más empleos que en todos los años desde 1999, cuando empezó la crisis", expresó la jefa del Departamento de Estudios de ese ministerio, Mariana Schkolnik.

El fenómeno no se reduce a las contrataciones de grandes empresas, sino sobre todo del mejor estado en que se encuentran las compañías medianas y pequeñas (Pymes), afirmó Vicente Núñez.

Flores dijo que tras un período de crisis de desempleo, las plazas que se crean ganan mejor calidad. "Primero se hacen contratos a plazo fijo y después se extienden a contratos indefinidos", piensa.

Mariana Schkolnik agregó que en el trimestre estival se notó una mejor composición de los nuevos puestos. "Se crearon menos empleos estacionales (entre un trimestre y el anterior del mismo año) y más empleos permanentes, ya que la estacionalidad es menor que el año anterior", planteó.

Eso significa, dijo, que esto "refleja la mejoría en la actividad económica en general y no sólo la estacionalidad".

Sectores y sueldos

Núñez dijo que en estos meses hubo un fuerte aumento de ofertas en el área educacional, lo que es propio de la estacionalidad. Pero agregó que lo más llamativo fue el alza en las peticiones de las empresas por llenar cargos de telemarketing, ejecutivos de ventas, analistas y expertos en cerrar negocios y convenios, lo que da cuenta de una consolidación de las mejores perspectivas del consumo.

El optimismo reinante también se está trasladando a las remuneraciones.

El experto planteó que siempre después de una crisis de desempleo hay una primera etapa en que comienzan a llenarse las plazas de manera rápida, sin que el nivel del salario sea el factor más relevante. Pero en la segunda etapa ese elemento cobra mayor importancia y, por lo tanto, la necesidad de llenar ciertos cargos hace que las ofertas de trabajo incluyan sueldos más atractivos.

"En los últimos seis meses ha habido, en promedio, un aumento de las remuneraciones de entre 2% y 6%, dependiendo del área", contó el ejecutivo de Laborum.com.

De hecho, hacia mediados del año pasado el índice de remuneraciones que elabora el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) presentaba variaciones nulas e incluso negativas. La situación comenzó a cambiar en el último trimestre de 2003, cuando el indicador exhibió alzas en torno de 2,5% mensual. Una tendencia que, según Núñez, continuará en expansión

Fecha : 24 de Marzo del 2004

Fuente : www.latercera.cl

La reubicación laboral llegó a 80%.

La reubicación de ejecutivos aumentó de 65% en 2002 a 80% el año pasado, según los resultados de los programas outplacement (OPC) de la consultora People & Partners. Estos ejecutivos salieron de una compañía principalmente debido a una reestructuración o fusión y se recolocaron en su mayoría (80%) en un plazo no superior a los seis meses. Y 55% de ellos consiguió un nuevo puesto en menos de cuatro meses.

Siguiendo la línea de estudios anteriores, la red de contactos del ejecutivo es crucial a la hora de conseguir un nuevo empleo: es utilizada en un 76% por los profesionales desvinculados. Le siguen la red People & Partners (13%), head hunters (7%) y los avisos publicado en la prensa (4%), mientras que los portales de empleo y las cartas de marketing tienen una nula significación.

Y si el temor de los ejecutivos es que por su edad no podrán alcanzar un buen puesto, las cifras también son concluyentes y positivas. Con un promedio de experiencia laboral de 21 años y 12 de antigüedad en la última empresa, quienes logran reubicarse en un nuevo empleo (80%) lo hacen principalmente en un cargo superior o igual al que tenían (86%). En cuanto al sueldo, un porcentaje menor (24%) obtiene una remuneración más alta de la que tenían antes en contraste con los que tienen una renta inferior (44%).

En cada crisis hay que ver una oportunidad. La desvinculación de un trabajo también puede tomarse como una oportunidad para reorientar la carrera de un ejecutivo hacia otro norte o bien para cambiar el estilo de vida, privilegiando quizás el tiempo para la familia en vez de escalar posiciones.

La independencia laboral es una tendencia mundial y también presente en Chile. El año 2001 el 12% optó por independizarse, el 2002 un 14% y el 2003 sube a un 19%. Así un 57% de los profesionales que optan por un camino independiente, elige dedicar su tiempo a un negocio propio, mientras que el resto opta por las consultorías. En esto también hay cambios respecto al estudio anterior de People & Partners, ya que de un año a otro la posibilidad de trabajar en un negocio propio creció 24 puntos porcentuales.

Fecha : 26 de Marzo del 2004

Fuente : www.lexisnexis.cl

Choferes amenazan con paro contra plan TranSantiago.

La Confederación Nacional Unitaria de Trabajadores del Transporte y Afines de Chile (Conutt) anunció que realizará una paralización para protestar contra la forma como se implementará el Plan TranSantiago, ya que asegura que no se les ha considerado en la puesta en marcha del sistema.

"Iniciaremos la preparación de un gran paro de actividades para el mes de mayo, con el propósito de ser escuchados y que los costos sociales que este proceso conlleva no sean absorbidos por los trabajadores, usuarios y operadores del sector", señaló la entidad.

La confederación emplazó además al ministro de Transportes a un debate público para que informe el valor de la tarifa que pagaran los usuarios y los estudiantes a contar del 28 de mayo de 2005, cuando se implemente este sistema de locomoción colectiva.

Asimismo, se le pide que informe quién se hará cargo de las indemnizaciones de los conductores que queden fuera de la actividad laboral y cuál será la nueva estructura salarial de los choferes y el monto que ellos percibirán

Fecha : 26 de Marzo del 2003

Fuente : www.latercera.cl

CTC. Posturas tarifarias de trabajadores.

La dotación de personal de CTC Telefónica sigue siendo el mayor foco de conflicto entre el Gobierno y la empresa.

Ahora la batalla se da en la comisión de peritos que analiza los informes que ambas partes le entregaron para defender sus respectivas posturas tarifarias.

Dentro de las 71 consultas que CTC formuló a los expertos, el tema de la dotación de la empresa eficiente es quizás el más complejo, porque las diferencias entre ambas propuestas son casi irreconciliables.

Mientras el modelo de la Subtel dice que en 2004 la compañía debe tener 2.285 trabajadores, CTC plantea que éstos debían ser 4.754.

Método de cálculo

Telefónica insiste en que la dotación de la empresa real que calculó el Gobierno es errónea, porque consideró al plantel de la casa matriz y no el de sus filiales T-Empresas y T-Gestiona.

Además, la compañía reclamó ante los expertos que una comparación correcta se debe hacer sobre la base del plantel total que utiliza una empresa para desempeñar sus actividades.

En la práctica esto significa poco más de 7 mil empleados, incluidos los tercerizados y la mano de obra directa.

CTC dijo que la metodología del Gobierno para calcular la dotación se hizo bajo un parámetro de eficiencia de líneas por empleado, el que "no responde a ningún tipo de cambio de variables del mercado".

Por eso CTC recomendó a los peritos usar su modelo, que se basa en volúmenes de actividad y parámetros de productividad por área de trabajo.

El autoridad, por su parte, se defendió explicando que la empresa eficiente debe verificar que cuenta con el personal propio o bien tener fondos para la contratación de terceros, pero que en este último caso el personal no genera gastos en la concesionaria, porque son de cargo de la empresa contratista. Por esto recomendó mantener las cifras propuestas originalmente en su informe.

Otro de los puntos claves que deberá analizar el comité de peritos, es la diferencia en la tasa de costo de capital.

Mientras CTC solicitó una tasa de 13,74%, el Gobierno propuso una de 8,17%. Telefónica solicitó a la comisión que ratifique que los parámetros que utiliza no son erróneos ni ilegales y que la tasa de costo de capital final debe ser la propuesta por la compañía, porque corresponde a parámetros internacionales.

Fecha : 26 de Marzo del 2004

Fuente : www.diario.elmercurio.com

Desempleo en América Latina subió a 10,7% en 2003.

El desempleo promedio en América Latina alcanzó su peor nivel histórico al cifrarse en 10,7% durante 2003, en un mercado afectado por la volatilidad macroeconómica de la región, advirtió el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El presidente del BID, Enrique Iglesias, advirtió este lunes en Lima que "el año pasado la tasa promedio de desempleo en la región fue de 10,7%, el máximo nivel registrado hasta ahora, llegando a superar el 15% en varios países".

"Nuestras economías --reconoció-- no han tenido un desempeño satisfactorio y, ciertamente, la persistencia del elevado nivel de desempleo es una de las causas principales de descontento con las reformas económicas en América Latina y el Caribe".

Durante la sesión inaugural de la 45a Asamblea de Gobernadores del BID, Iglesias advirtió que uno de los desafíos es reincorporar a la economía formal a los trabajadores desplazados hacia la informalidad por las leyes del mercado.

La paradoja es que la propia dinámica de un mercado en crisis es la que provoca estas situaciones de desempleo y crecimiento de la informalidad.

"Si bien por lo común la legislación laboral busca proteger a los trabajadores de la inseguridad causada por los vaivenes económicos, la misma tiene en general el efecto perverso de desalentar el empleo permanente en la economía formal", advirtió Iglesias.

"Debemos eliminar esos desincentivos y crear mecanismos de información y capacitación que estimulen la flexibilidad en los mercados de trabajo", señaló el responsable del BID ante un auditorio de 5.000 personas, entre ministros de Economía y jefes de Banco Central de 26 países de la región y funcionarios de 18 países industrializados extrarregionales.

El BID indicó, en un documento sobre los mercados laborales en América Latina, que el desempleo aumentó considerablemente y es mayor entre las trabajadoras jóvenes y medianamente calificadas de las ciudades.

Alertó sobre la poca cobertura de la seguridad social calificando de "rareza" la existencia del seguro social en América Latina, "lo que convierte al desempleo en un lujo que pocos se pueden dar".

Menos de la mitad de los trabajadores en la región cuenta con indemnizaciones por despidos, y los desempleados disponen de pocos recursos o servicios que los ayuden en la búsqueda de empleo, advirtió.

En Argentina el 81% de los desempleados que consiguen colocación lo hacen en puestos que no les brindan seguridad social. En México, la cifra es de 62%.

El informe resalta que los trabajadores, después de perder el empleo, deben resignarse a

aceptar salarios considerablemente menores y trabajar en puestos que no se corresponden con sus méritos y experiencia.

Fecha :29 de Marzo del 2004

Fuente : www.eonomiaynegocios.cl

Desempleo cae al nivel más bajo en seis años.

La mejor cifra de los últimos seis años anotó el desempleo. Su tasa llegó al 7,4% en el trimestre móvil diciembre 2003-febrero 2004, cinco décimas menos que igual período de 2002-2003, informó ayer el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El guarismo sólo es superado por igual período de 1997-98, cuando alcanzó un 5,1%.

La tasa de desocupación (455.080 personas) sorprendió al ministro del Trabajo, Ricardo Solari, quien esperaba un nivel mayor. Eso ocurrirá a partir de los siguientes meses, en especial en invierno.

Si se miran los números entregados ayer, en un año se crearon 114 mil nuevos puestos, de los cuales el 69% correspondió a empleos asalariados y el 36% a cuenta propia. A febrero de 2003, la misma relación era casi 100% explicada por cuenta propia.

Los trabajos asalariados se relacionan con una mejor calidad, pues consideran contratos con una mayor protección previsional. Los otros, en cambio, se vinculan con la informalidad. "Es el elemento más favorable en la composición de los nuevos trabajos, algo que se había degradado en los años anteriores", dijo George Lever, de la Cámara de Comercio de Santiago.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile, Joseph Ramos, mencionó que si "el empleo asalariado (la contratación por parte de las empresas) está creciendo en 2,2% anual, por encima del crecimiento vegetativo de la población en edad de trabajar (1,7%), implica que la reactivación va cobrando fuerza".

Ahora "es claramente más fácil encontrar un puesto de trabajo, pero con requisitos de capacitación, de escolaridad y entrenamiento", opinó el ministro Solari.

Impresión compartida por Vicente Núñez, gerente de Desarrollo de Negocios de Laborum.com, quien nota un fuerte aumento en las ofertas laborales.

De acuerdo con el Ministerio del Trabajo, de los nuevos empleos creados en un año, el 67% lo absorbieron mujeres y el 33%, hombres. En otras palabras, de cada tres nuevas plazas, dos fueron ocupadas por trabajadoras.

Alicia Viteri, de EMG Consultores, cree que el favorable ambiente económico permitió que más mujeres salieran a buscar un puesto. Incluso mejor, el 72% obtuvo un empleo asalariado, informó el Ministerio del Trabajo.

Por rangos etarios, en la población de entre 15 y 24 años la tasa llegó al 18,5%. Según la Cámara Nacional de Comercio, allí hay personas con escolaridad incompleta que no consiguen ganar experiencia laboral. "Ello es muy perjudicial, pues encuentra proliferación para la delincuencia y también del comercio ilegal", dijo el presidente del gremio, Fernando Lihn.

Las actividades más dinámicas en generación de empleo fueron la minera (alza de 13,1%), financiera (11,1%) y de transportes (5,2%), pero cayeron construcción (-4,9%) y comercio (-0,7%).

En 10 regiones el desempleo bajó, se mantuvo en la VI y aumentó en la VII y Metropolitana.

Por ciudades, las más afectadas son Vallenar (18,4%), Curicó (17,2%), Lota (15,2%), Valparaíso (15%) y San Antonio (13%). Las mejor situadas están en el sur: Puerto Aysén (3,4%), Coyhaique (4,5%) y Valdivia (5,3%).

El crecimiento de 8% de la producción industrial en febrero, según informó el INE, sorprendió positivamente a los expertos. Pero "tampoco fue extraordinariamente mayor a lo que proyectábamos", dijo Guillermo Pattillo, de la Universidad de Santiago. La producción minera, en cambio, apenas subió en 0,2%, aunque se espera más dinamismo durante el año. El indicador industrial, junto al robusto desempeño de las exportaciones (37%) y las importaciones (9%), entre otros, hicieron prever a los economistas que el Índice Mensual de Actividad Económica (Imacec) de febrero podría subir hasta en 4,5% respecto de igual lapso del 2003.

En esa línea están las proyecciones de Pattillo y del gerente de Estudios de la Cámara de Comercio de Santiago, George Lever. EMG Consultores predice una expansión de entre 3,8% y 4%, y el economista Joseph Ramos, de la Universidad de Chile, piensa que es probable un crecimiento de 4%.

Se trataría de un fuerte avance, pues tiene una alta base de comparación: el Imacec de febrero de 2003 fue el mayor de ese año (4,8%).

Fecha : 31 de Marzo del 2004

Fuente : www.latercera.cl

IV) NOTICIAS MISCELANEAS

Finlandia. Investigación sobre remuneración de mujeres con sobrepeso.

Sonrisas y miradas burlescas en el Metro o en atestados buses, apelativos irrespetuosos lanzados en plena calle y constantes problemas familiares forman parte del difícil panorama diario que enfrentan las personas con obesidad. No obstante, según un nuevo estudio realizado en Finlandia, las trabajadoras que sufren este problema también viven otra gran dificultad: la discriminación laboral en términos de renta.

La investigación revela que en ese país las mujeres obesas con mayor nivel de educación ganan casi un 30% menos que sus colegas de peso normal.

Según los expertos de la Universidad de Helsinki, que analizaron datos de 2.068 mujeres y 2.314 hombres, diversas patologías y factores de imagen hacen que la "obesidad sea asociada con una clara desventaja salarial, particularmente entre mujeres con posiciones ejecutivas o de poder".

Este problema podría repetirse en nuestro país si se consideran los resultados de un reciente estudio del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (Inta) de la Universidad de Chile: en el 2010 nuestro país tendrá 9.030.369 habitantes excedidos de peso.

Aunque en Chile no existen índices específicos sobre diferencias salariales de mujeres obesas, Guillermo Cuéllar -sicólogo y gerente de Formación de Orbi Consultores- indica que a nivel general no es extraño observar una tendencia a subvalorar el trabajo de las

personas con sobrepeso. "Por eso es raro ver a gente de esas características en interacción cara a cara con los clientes, pero sí en cargos que no implican un contacto directo, como es la atención telefónica", explica.

Según el sicólogo, en cargos de más alta responsabilidad la relegación de funcionarias obesas se hace más evidente y es "mucho más común ver hombres obesos en cargos de poder, que mujeres de los mismos rasgos".

Además de la relegación en cuanto a opciones de ascenso, el experto opina que hay otra forma de discriminación muy perjudicial que se presenta entre los mismos trabajadores. "Es común ver cierta crueldad, especialmente a través de la típica talla. La persona pierde su identidad y pasa a ser, por ejemplo, el guatón Lucho, e -incluso- se espera que tenga ciertas características propias de los llamados 'guatones', como ser buena onda, simpáticos o enojones, lo cual es una brutalidad", dice Cuéllar. ¿Un ejemplo claro?: "El aviso de Armonyl ("guatón, ¡tómame un Armonyl!"), no es menor. ¿Por qué tiene que ser ese el prototipo del 'guatón'?". El experto agrega que cuando hay una relación negativa con el propio cuerpo, la persona comienza a presentar conflictos con el entorno lo que repercute en el desempeño laboral.

Fecha : 10 de Marzo del 2004

Fuente : www.latercera.cl

Revelan discriminación laboral hacia esquizofrénicos en Chile.

No sólo deben enfrentar una enfermedad que puede ser compleja sin terapia: las personas con esquizofrenia en Chile también viven el impacto de los prejuicios hacia quienes padecen un trastorno mental. Cuatro estudios hechos en nuestro país entre 2000 y 2003 indagaron el nivel de discriminación laboral que existe entre los empresarios hacia estos pacientes, comparándolo con las capacidades de las personas afectadas por el mal y con la opinión que tenían de su desempeño sus tutores, familiares y vecinos.

Según uno de los trabajos -una encuesta hecha a 150 empresarios de Santiago- el 40% de las empresas no contrataría a personas con trastornos mentales y el 68% cree que los esquizofrénicos son incapaces de desempeñarse bien en funciones simples o básicas, como personal de aseo u obrero no calificado. Sin embargo, esta visión negativa no se relaciona con la realidad de los pacientes: un segundo trabajo hecho con 150 pacientes reveló que el 33% tenía educación universitaria completa o incompleta y que, según las evaluaciones de un siquiatra, el 85% de las personas no tenía ningún deterioro cognitivo o sólo mostraba un déficit ligero.

El autor de los estudios es el sociólogo Jorge Chuaqui, doctor en Ciencias Humanas de la Universidad de Poznan, en Polonia, y asesor en Reintegración de Pacientes Siquiátricos de la Universidad de Viña del Mar, quien realizó los cuatro informes gracias a proyectos Fondef y Fondecyt. Su interés en el tema va más allá del área académica: él también es esquizofrénico y también experimentó los problemas que suelen enfrentar los pacientes al buscar trabajo. "Me costó mucho hallar un empleo remunerado, debido a los prejuicios que

hay sobre esta enfermedad y aun cuando seguí publicando artículos en revistas especializadas en Sociología", cuenta.

Una mirada prejuiciosa

"Hay estudios que muestran que los pacientes que tienen trabajos competitivos, es decir, donde se desempeñan con otros trabajadores que no padecen la enfermedad y que ganan similares sueldos, tienen menos síntomas. Es decir, trabajar ayuda a mejorar su salud mental", dice el académico. Chuaqui agrega que "para estas personas es muy frustrante el prejuicio y muchos terminan internalizando la imagen que tiene la sociedad de ellos y se sienten incapaces de trabajar. Eso claramente va haciendo que su calidad de vida empeore".

Las cifras del Fondo Nacional de la Discapacidad (Fonadis) también apuntan a que, entre los discapacitados, la menor cifra de reinserción laboral se da entre quienes padecen trastornos siquiátricos: entre 2002 y 2003 las oficinas de Intermediación Laboral de Fonadis colocaron a 575 personas con discapacidad, de las cuales 38 tenían discapacidad síquica, siendo nueve de ellos esquizofrénicos.

Andrea Zondek, directora de Fonadis, señala que ni la gente ni los empresarios saben que una persona con esta enfermedad tiene excelentes resultados con las terapias actuales: "Por eso creemos que es vital lograr un cambio cultural que permita entender que alguien con discapacidad síquica y tratamiento no debiera tener barreras para realizar funciones laborales".

Fecha : 29 de Marzo del 2004

Fuente : www.latercera.com

Encuesta más de la mitad de los jóvenes chilenos busca empleo.

Incompatibilidad entre el trabajo y el estudio es el principal motivo por el cual los jóvenes chilenos no pueden trabajar. Así lo concluyó la cuarta encuesta nacional sobre la juventud realizada por el gobierno, que asegura que más de la mitad de los jóvenes chilenos están trabajando o están buscando empleo.

Según la cuarta versión de la encuesta hecha por el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), realizada a 7.189 personas entre 15 y 19 años durante el mes de noviembre de 2003, un 47,6% de las personas menores de 29 años declararon que no ingresan al campo laboral debido a la imposibilidad de combinar esta actividad con su educación.

"Hay un aumento de demanda de jóvenes que quisieran combinar ambas actividades, pero el aumento de la inactividad laboral juvenil en los últimos años y el incremento de la cantidad que sigue estudiando demuestra que no existen las condiciones legales ni los incentivos para poder compatibilizarlas", dijo el director del Injuv, Eugenio Ravinet. Entre las razones que fomentan esta situación, según el Injuv, está el hecho de que la jornada parcial está poco difundida en Chile, siendo este sistema "un gran potencial" para que los jóvenes puedan trabajar y estudiar al mismo tiempo.

Otro motivo por el cual muchos jóvenes, especialmente mujeres, no pueden entrar al campo laboral es porque no tienen con quién dejar a los hijos, considerando que alrededor de un 30% de las adolescentes entre los 15 y 20 años tienen familia y que un 77% de ellas ni

siquiera continúa con sus estudios. Del total de las jóvenes hasta los 29 años, un 14,6% no puede trabajar por este motivo.

En tercer y cuarto lugar están quienes no laboran pues no hay necesidad (13,6%) y porque no tienen interés (10%). Frente a la situación de estos pocos, un 53,1% de los jóvenes busca trabajo y la razón para hacerlo de un 34,4% de ellos es para mantener a su familia. La situación de otro 16,2% es para ayudar a la familia paterna en los gastos de la casa y el caso de otro 18,9% es para sus gastos personales.

De acuerdo a las cifras arrojadas por el informe del Injuv, un 49,2% de los jóvenes chilenos sigue estudiando y de ellos, un 15,6% estudia y trabaja. "Los jóvenes hoy en día ven la etapa de la vida en la que se encuentran como un momento para forjar su futuro, entonces cada vez hay más demanda por alargar los estudios y compatibilizarlos con el trabajo", afirmó Ravinet.

Sin embargo, la situación entre los distintos estratos económicos es diferente. Mientras que un 53% de los jóvenes de nivel socioeconómico bajo ha tenido que suspender sus estudios por problemas económicos o porque tuvo que optar por el trabajo, un 40,1% de los de mayores recursos financieros no sigue estudiando, porque ya concluyó su educación. Investigación muestra que 68% de los empresarios cree que estas personas ni siquiera pueden realizar tareas simples y básicas

Fecha : 30 de Marzo del 2004

Fuente : www.latercera.com

V) NUEVAS LEYES LABORALES Y PREVISIONALES (2002-2003)

1) Leyes modificatorias del Código del Trabajo dictadas y otros cuerpos legales en el ámbito laboral período 2000-2003.

Nº	Nº DE LEY	MATERIA	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL
1	19.666	Limita la ejecución de trabajos por empresas contratistas en las faenas que indica.	Diario Oficial del 10 de Marzo de 2000
2	19.670	Extiende en determinados casos el beneficio de fuero maternal a mujeres que adoptan un hijo en conformidad a la Ley de Adopción.	Diario Oficial del 15 de Abril de 2000
3	19.684	Modifica el Código del trabajo para abolir el trabajo de los menores de 15 años.	Diario Oficial del 3 de Julio de 2000
1	19.739	Modifica el Código del Trabajo a fin de evitar la discriminación por edad y estado civil en la postulación a empleos.	Diario Oficial del 6 de Julio de 2001
2	19.759	Modifica el Código del trabajo en lo relativo a las nuevas modalidades de contratación, al derecho de sindicación, a los derechos fundamentales del	Diario Oficial del 5 de Octubre de 2001

		trabajador y otras materias que indica.	
1	19.812	Modifica la Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada, y en el ámbito laboral prohíbe condicionar la contratación de trabajadores a la ausencia de obligaciones de carácter económico, financiero, bancario o comercial, eliminando exigencia de registro o certificado de dicha situación.	Diario Oficial del 13 de Junio de 2002
2	19.818	Modifica entrada en vigencia de los tiempos de espera de los choferes de vehículos de carga terrestre interurbana.	Diario Oficial del 30 de Julio de 2002
3	19.284	Modifica el artículo 203 del Código del trabajo disponiendo la obligatoriedad de instalar salas cunas en establecimientos industriales y de servicios	Diario oficial del 30 de Septiembre de 2002
1	19.844	Modifica el artículo 177 del Código del trabajo, en lo relativo a las formalidades del finiquito del contrato de trabajo.	Diario Oficial del 11 de Enero de 2003
2	D.F.L. N° 1	Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.	Diario Oficial del 16 de Enero de 2003
3	19.889	Regula condiciones de trabajo y contratación de trabajadores del espectáculo.	Diario Oficial del 24 de Septiembre de 2003
4	19.883	Incrementa a \$ 115.648 el ingreso mínimo, aumentando también las asignaciones familiares	Diario oficial del 5 de Julio de 2003
5	19.920	Permite que los trabajadores extiendan los feriados que incluyan días hábiles, pactando con su empleador la recuperación de las horas no trabajadas.	Diario Oficial del 20 de Diciembre de 2003
6	19.921	Amplía en 5 días el feriado anual de los empleados públicos de las zonas extremas que viajen fuera del país.	Diario oficial del 20 de Diciembre de 2003

2) Leyes modificatorias de la normativa social dictadas en el período 2000 - 2004.

N°	N° DE LEY	MATERIA	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL
1	19.720	Autoriza por una sola vez a las instituciones de seguridad social para celebrar convenios de pago por las cotizaciones previsionales adeudadas por los empleadores.	Diario Oficial del 7 de Abril de 2001
2	19.728	Establece un Seguro de Desempleo.	Diario Oficial del 14 de Mayo de 2001
3	19.775	Reajusta las Asignaciones Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar.	Diario Oficial del 30 de Noviembre de 2001

1	19.785	Introduce modificaciones a la ley N° 17.322 y a otras normas de seguridad social.	Diario Oficial del 14 de Febrero de 2002
2	19.795	Modifica decreto ley N° 3.500 y a otras normas de seguridad social.	Diario Oficial del 28 de Febrero de 2002
3	19.843	Reajusta las Asignaciones Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar.	Diario Oficial del 5 de Diciembre de 2002
1	19.881	Establece un plazo para acogerse a la ley N° 19.234 que otorga beneficios previsionales a exonerados por motivos políticos.	Diario Oficial del 27 de Junio de 2003
2	19.895	Establece diversas normas de solvencia y protección de personas incorporadas a instituciones de salud previsional, administradoras de fondos de pensiones y compañías de seguro.	Diario oficial del 28 de Agosto de 2003
3	19.703	Reajusta las Asignaciones Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar.	Diario Oficial del 4 de Diciembre de 2003
4	19.934	Modifica el D.L. 3.500, de 1980, estableciendo normas relativas al otorgamiento de pensiones a través de la modalidad de rentas vitalicias.	Diario oficial del 21 de Febrero de 2004

3) **Leyes en Trámite.**

▪ Proyecto de Ley sobre subcontratación y trabajadores temporarios.
▪ Proyecto de Ley sobre concesión de Rentas Vitalicias.
▪ Proyecto de Ley sobre nuevo Procedimiento Laboral.
▪ Proyecto de Ley sobre nuevos tribunales de trabajo.
▪ Proyecto de Ley sobre procedimiento de cobranza previsional.
▪ Proyecto de Ley sobre interpretación del artículo 1 del Código del Trabajo.
▪ Proyecto de Ley sobre licencias maternas.
▪ Proyecto de Ley sobre franquicia tributaria.
▪ Proyecto de Ley sobre régimen laboral de deportistas profesionales.
▪ Proyecto de Ley sobre peso máximo de carga humana.
▪ Proyecto de Ley sobre permiso paternal.
▪ Proyecto de Ley sobre permiso de alimentación para madres trabajadoras.
▪ Proyecto de Ley sobre convenio de seguridad social con Perú.
▪ Proyecto de Ley sobre convenio de seguridad social con Australia.
▪ Proyecto de Ley sobre fomento del empleo y la productividad.
▪ Proyecto de Ley sobre acoso sexual.
▪ Proyecto de Ley sobre flexibilidad del permiso maternal.
▪ Proyecto sobre Certificación de Competencias Laborales.